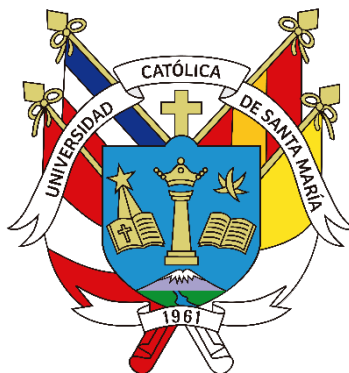


Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno



**Fiscalización Ambiental de la Contaminación Visual: Cumplimiento de la
Ley General del Ambiente n°28611 en el centro histórico de Arequipa, 2024**

Tesis presentada por los Bachilleres:

Rodriguez Cayo, Michel Huber

ORCID: 0000-0002-1841-5664

Gomez Cornejo Mancilla, Camila

ORCID: 0009-0009-8860-0433

para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno

Asesor:

Dr. Grundy López, Ricardo Enrique

ORCID: 0000-0003-3626-1010

Arequipa - Perú

2025

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO
TITULACIÓN CON TESIS
DICTAMEN APROBACIÓN DE PROYECTO / PLAN

Arequipa, 24 de Abril del 2024

Dictamen: 012293-A-EPCyG-2024

Visto el proyecto / plan del expediente 012293, presentado por:

2017248791 - RODRIGUEZ CAYO MICHEL HUBER

2017222262 - GOMEZ CORNEJO MANCILLA CAMILA

Titulado:

**FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL: CUMPLIMIENTO DE LA LEY
GENERAL DEL AMBIENTE N°28611 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE AREQUIPA, 2024**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**29629289 - RIVERA FLORES VICTOR ALFONSO
DICTAMINADOR**



**30564470 - ARIAS HUIZA YIGLIOLA GLENDA
DICTAMINADOR**



Fiscalización ambiental de la contaminación visual: cumplimiento de la Ley General del Ambiente n°28611 en el centro histórico de Arequipa, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.utl.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.puce.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad del Valle de Guatemala	<1%

Dedicatoria

*Dedico esta tesis a Dios en primer lugar por no soltar
de mi mano nunca.*

*A mis padres, Alejandro y María del Pilar por empujarme a luchar
por mis objetivos y por estar en las buenas y malas.*

*A mi hermana Jimena por su apoyo, por cada uno de los consejos
brindados y cada palabra de aliento.*

A mi Makita por ser luz en mi camino y cambiarme la vida.

*Ustedes son mi mayor ejemplo de resiliencia, inspiración
y motivación.*

*A mi abuela Zoila por motivarme cada día para continuar y no rendirme,
a mi tía Magali por estar siempre pendiente de mi siguiendo mis pasos,
a mi abuelo Guillermo que sé que desde el cielo está abrazándome
y está orgulloso de todo lo que estoy logrando.*

Los amo

Camila Gómez Cornejo Mancilla

Dedicatoria

A Dios por guiarme, darme su protección diaria, bendición y sabiduría.

A mi madre por su apoyo incondicional; estar a mi lado de manera constante y brindarme su amor y comprensión cuando más lo necesitaba.

A mi pareja por estar en los momentos más difíciles, sus palabras fueron de aliento para no rendirme y seguir avanzando.

A mi hijo por comprenderme y acompañarme en este camino.

A mi familia por darme todo el soporte y fuerza para seguir adelante.

A mis abuelitos que, aunque ya no estén conmigo, me apoyaron en los momentos difíciles.

A mis amistades, por brindándome su tiempo.

Sin el apoyo de ustedes nada de esto sería real.

Michel Huber Rodríguez Cayo

Agradecimiento

Queremos expresar nuestro agradecimiento en especial a nuestra alma mater, la Universidad Católica Santa María y a todos nuestros docentes que han seguido formando nuestro camino al éxito como politólogos.

A nuestra familia y amigos que han sido parte esencial en nuestro camino, por su apoyo incondicional y por estar en cada paso con nosotros.

A los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Michel y Camila.



RESUMEN

La presente investigación aborda la problemática de la contaminación visual en Arequipa, con énfasis en el Centro Histórico, un área de alto valor patrimonial y cultural. Esta problemática se manifiesta en la proliferación de anuncios publicitarios no regulados, los cuales impactan negativamente en la estética urbana y el entorno arquitectónico de la ciudad. Aunque la Ley General del Ambiente N.º 28611 y diversas ordenanzas locales establecen disposiciones para mitigar este fenómeno, su implementación efectiva enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos, la limitada capacidad de fiscalización y la resistencia de algunos sectores de la población. El objetivo general de este estudio fue analizar la función de fiscalización ambiental frente a la contaminación visual en Arequipa, considerando el marco normativo de la Ley General del Ambiente N.º 28611 durante el año 2024. Para ello, se adoptó un enfoque mixto. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas semiestructuradas con funcionarios municipales, análisis documental de normativas e informes oficiales, y observación directa. La información obtenida fue organizada y analizada utilizando técnicas como la categorización temática y la triangulación de datos para garantizar la validez y fiabilidad de los hallazgos.

Entre los principales hallazgos se identificó que la contaminación visual es resultado de factores técnicos, como el incumplimiento de los parámetros establecidos para el tamaño, ubicación y materiales de los anuncios publicitarios, y de factores legales, como las dificultades para aplicar sanciones efectivas debido a la limitada capacidad operativa de las autoridades. Aunque la normativa es clara y las ordenanzas municipales ofrecen lineamientos específicos, las acciones de fiscalización son insuficientes para abordar el problema de manera integral.

En conclusión, la fiscalización ambiental en Arequipa ha mostrado avances importantes en términos normativos y educativos, pero enfrenta limitaciones operativas que restringen su efectividad. Se recomienda incrementar los recursos destinados a la fiscalización, fortalecer alianzas con el sector privado y organizaciones sociales, y fomentar campañas de sensibilización ciudadana. Estas medidas son esenciales para garantizar la preservación del entorno visual de Arequipa, contribuyendo tanto a la sostenibilidad ambiental como a la conservación de su patrimonio cultural.

Palabras claves: Contaminación visual, fiscalización ambiental, normativa ambiental.

ABSTRACT

This research addresses the issue of visual pollution in Arequipa, with a focus on the Historic Center, an area of high cultural and heritage value. This problem is manifested in the proliferation of unregulated advertising signs, which negatively impact the city's urban aesthetics and architectural environment. Although the General Environmental Law No. 28611 and various local ordinances establish provisions to mitigate this phenomenon, their effective implementation faces significant challenges, such as lack of resources, limited enforcement capacity, and resistance from some population sectors. The main objective of this study was to analyze the role of environmental enforcement in addressing visual pollution in Arequipa, considering the regulatory framework of General Environmental Law No. 28611 during 2024. A qualitative approach was adopted. Data collection was carried out through semi-structured interviews with municipal officials, document analysis of regulations and official reports, and direct observation. The collected information was organized and analyzed using techniques such as thematic categorization and data triangulation to ensure the validity and reliability of the findings.

The main findings indicate that visual pollution results from technical factors, such as non-compliance with established parameters for the size, location, and materials of advertising signs, and legal factors, such as difficulties in applying effective sanctions due to the limited operational capacity of the authorities. Although the regulations are clear and municipal ordinances provide specific guidelines, enforcement actions are insufficient to comprehensively address the problem.

In conclusion, environmental enforcement in Arequipa has shown significant progress in normative and educational terms but faces operational limitations that hinder its effectiveness. Increasing resources allocated to enforcement, strengthening partnerships with the private sector and social organizations, and promoting citizen awareness campaigns are recommended. These measures are essential to ensure the preservation of Arequipa's visual environment, contributing to both environmental sustainability and the conservation of its cultural heritage.

Keywords: Visual pollution, environmental enforcement, environmental regulations.

ÍNDICE

DEDICATORIA

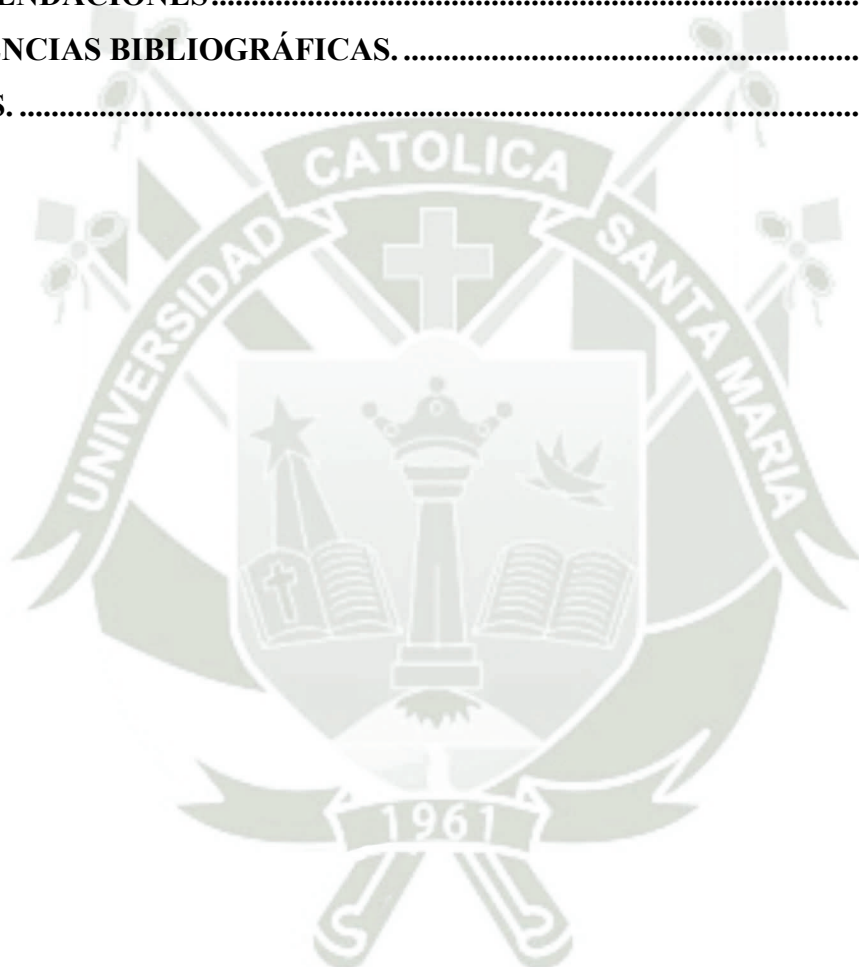
AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	8
MARCO TEÓRICO	8
1.1. Antecedentes Investigativos	9
1.2. Bases teóricas	12
1.2.1. Contaminación.....	12
1.2.7. La política criminal ambiental peruana.....	18
CAPÍTULO II.....	20
MARCO METODOLÓGICO.....	20
2.1. Formulación del problema.....	21
2.2. Tipo o Enfoque, Nivel y Diseño de Investigación.....	24
2.2.1. Diseño metodológico	24
2.2.2. Diseño contextual.....	24
2.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
2.2.4. Plan de análisis de datos.....	25
2.3. Objetivos.....	26
2.3.1. Objetivo General	26
2.3.2. Objetivos Específicos.....	26
2.4. Categorías, subcategorías (indicadores de ser el caso) definición conceptual y operacionalización.....	27
2.5. Instrumentos de Investigación	27
2.6. Criterios de Validación de Instrumentos.....	29
2.7. Universo procedimiento de muestreo o escenarios de estudios y participantes ...	31
2.8. Confidencialidad.....	31

CAPÍTULO III	33
METODOLOGÍA DEL PROYECTO	33
3.1. Interpretación de Resultados	34
3.1.1. Presentación de los resultados.....	34
3.2. Discusión de Resultados	115
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	125
ANEXOS	131



Índice de tablas

Tabla 1	34
<i>Parámetros Técnicos y Legales de Contaminación Visual</i>	34
Tabla 2	37
<i>Parámetros Técnicos de Contaminación Visual</i>	37
Tabla 3	40
<i>Parámetros Legales de Contaminación Visual</i>	40
Tabla 4	43
<i>Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva.</i>	43
Tabla 5	46
<i>Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico</i>	46
Tabla 6	49
<i>La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano</i>	49
Tabla 7	52
<i>Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta</i>	52
Tabla 8	54
<i>Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes</i>	54
Tabla 9	57
<i>Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo</i>	57
Tabla 10	60
<i>La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico</i>	60
Tabla 11	63
<i>Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales</i>	63
Tabla 12	66
<i>La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en centro histórico</i>	66
Tabla 13	69
<i>Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico.</i>	69
Tabla 14	72
<i>La iluminación pública en centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad</i>	72
Tabla 15	75
<i>Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.</i>	75
Tabla 16	78

<i>La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa.....</i>	78
Tabla 17	81
<i>La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico</i>	81
Tabla 18	84
<i>La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico</i>	84
Tabla 19	88
<i>Pregunta 1: ¿Existen políticas públicas específicas para la reducción de contaminación visual en Arequipa? Si es así, ¿podría describirlas?</i>	88
Tabla 20	91
<i>Pregunta 2: ¿Qué tan efectiva considera usted que ha sido la fiscalización ambiental en la reducción de la contaminación visual en los últimos años?</i>	91
Tabla 21	94
<i>Pregunta 3: ¿Cuáles son las principales acciones que realiza la Municipalidad Provincial de Arequipa para fiscalizar y mitigar la contaminación visual?</i>	94
Tabla 22	98
<i>Pregunta 4: ¿Qué tipo de colaboración existe entre la municipalidad y otras organizaciones (ONGs, empresas privadas) para abordar el problema de la contaminación visual?</i>	98
Tabla 23	101
<i>Pregunta 5: ¿Qué mejoras o cambios recomendaría para fortalecer la fiscalización ambiental y el cumplimiento de la Ley General del Ambiente N.º 28611?</i>	101
Tabla 24	105
<i>Pregunta 6: ¿Qué desafíos enfrenta la municipalidad en la implementación de la Ley General del Ambiente N.º 28611 en relación con la contaminación visual?</i>	105
Tabla 25	108
<i>Pregunta 7: ¿Considera que la Municipalidad tiene cumplimiento de las normativas ambientales sobre contaminación visual?</i>	108
Tabla 26	112
<i>Pregunta 8: ¿Podría mencionar algunos casos de éxito o buenas prácticas en la gestión de la contaminación visual en Arequipa?</i>	112

Índice de figuras

Figura 1	43
<i>Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva</i>	44
Figura 2	46
<i>Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico</i>	47
Figura 3.	50
<i>La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano</i>	50
Figura 4.	53
<i>Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta</i>	53
Figura 5	55
<i>Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes</i>	55
Figura 6	58
<i>Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo</i>	58
Figura 7	61
<i>La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico</i>	61
Figura 8	64
<i>Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales</i>	64
Figura 9	67
<i>La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en centro histórico</i>	67
Figura 10	70
<i>Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico.</i>	70
Figura 11	72
<i>La iluminación pública en centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad</i>	73
Figura 12	76
<i>Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.</i>	76
Figura 13	78
<i>La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa</i>	79
Figura 14	82
<i>La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico</i>	82
Figura 15	85
<i>La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico</i>	85

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se fundamenta en la necesidad imperante de abordar la problemática de la fiscalización ambiental de la contaminación visual en cuanto al cumplimiento de la Ley General del Ambiente N°28611, específicamente en el centro histórico de Arequipa, en el 2024.

Además, la investigación se justifica por su potencial contribución al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad. Al identificar las causas subyacentes de la contaminación visual y proponer soluciones adecuadas, se busca promover un ambiente urbano más saludable, estéticamente agradable y en armonía con su entorno natural y cultural.

Asimismo, esta investigación puede servir como base para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades locales y regionales. Al proporcionar evidencia científica y análisis rigurosos, se busca influir en la agenda política y generar un compromiso real con la protección del entorno visual y cultural de Arequipa y sus alrededores.

En conclusión, la investigación sobre la fiscalización ambiental de la contaminación visual en cuanto al cumplimiento de la Ley General del Ambiente N°28611, en Arequipa se justifica por su relevancia social, ambiental y cultural, así como por su potencial para generar conocimiento, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

Conveniencia: Resulta conveniente realizar esta investigación dado que, se analizará aquellos aspectos que generan una falta de fiscalización ambiental de la contaminación visual en cuanto al cumplimiento de la Ley General del Ambiente N°28611, en el centro histórico de Arequipa, durante el período 2024.

La realización de esta investigación se justifica por su innegable conveniencia en diversos ámbitos, lo que demanda un análisis académico riguroso y multidisciplinario. En primer lugar, la relevancia social de abordar la contaminación visual en el centro histórico de Arequipa, bajo el contexto de la Ley General del Ambiente N° 28611, resalta como un imperativo ético y moral. La afectación directa a la calidad de vida de los habitantes, derivada de la proliferación descontrolada de elementos visuales, demanda una respuesta informada y sistemática.

Desde una perspectiva ambiental, la investigación adquiere una importancia crucial al considerar las implicancias de la contaminación visual en la preservación de los recursos naturales y la integridad ecológica de la región. La degradación paisajística, la generación de residuos visuales y la alteración de los ecosistemas locales son aspectos de gran relevancia que merecen ser estudiados y abordados con seriedad.

Asimismo, la dimensión cultural se erige como un componente fundamental en la justificación de esta investigación. Arequipa y sus alrededores albergan un rico patrimonio cultural que se ve amenazado por la invasión visual indiscriminada. La protección de estos valores culturales, expresados en paisajes urbanos y naturales de relevancia histórica y estética, constituye un deber moral y legal que requiere una atención prioritaria.

Finalmente, la investigación posee un potencial económico y turístico significativo. La mejora del entorno visual puede tener un impacto positivo en la atracción de inversiones y en el desarrollo económico local, así como en la promoción del turismo sostenible. En este sentido, la investigación proporcionará recomendaciones prácticas y viables que contribuyan a potenciar el atractivo y la competitividad de Arequipa como destino turístico y como espacio de desarrollo económico y social.

Relevancia social: Se pretende incidir a través de la investigación para que la sociedad tome conciencia respecto a la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. La relevancia social de investigar la contaminación visual y el nivel de fiscalización ambiental en el centro histórico de Arequipa, en el contexto de la Ley General del Ambiente N°28611, es innegable y demanda una atención prioritaria. Esta relevancia se manifiesta en varios aspectos fundamentales que afectan directamente a la calidad de vida y bienestar de la población local.

En primer lugar, la contaminación visual impacta en la experiencia cotidiana de los habitantes de Arequipa, alterando el paisaje urbano y natural de manera negativa. La proliferación descontrolada de elementos visuales, como vallas publicitarias excesivas y letreros luminosos, puede generar una sensación de saturación visual y afectar la percepción estética de los espacios públicos, disminuyendo así el disfrute y la apreciación del entorno por parte de la comunidad.

Además, la contaminación visual puede tener efectos adversos en la salud mental y emocional de los residentes. La exposición constante a estímulos visuales excesivos y desordenados puede generar estrés, ansiedad y fatiga visual, afectando negativamente el bienestar psicológico de las personas y contribuyendo a un ambiente urbano menos habitable y saludable.

Asimismo, la contaminación visual puede afectar la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad. Los paisajes urbanos y naturales son parte integral del patrimonio cultural de Arequipa, y su degradación visual puede socavar la conexión emocional de los habitantes con su entorno, erosionando así la identidad local y el sentido de arraigo.

Por otro lado, la falta de fiscalización efectiva en materia de contaminación visual puede derivar en conflictos sociales y disputas entre diferentes actores urbanos. La ubicación y el

diseño de elementos visuales, como vallas publicitarias y letreros, pueden generar tensiones entre empresas, autoridades municipales y ciudadanos, exacerbando así la fragmentación social y dificultando la convivencia pacífica en el espacio público.

Implicancias prácticas: A través de la investigación se podrá identificar si la fiscalización ambiental de la contaminación visual genera un adecuado cumplimiento de la Ley General del Ambiente N°28611 en el centro histórico de Arequipa. La investigación presenta implicaciones prácticas de gran relevancia. En primer lugar, mediante el análisis detallado de las causas y consecuencias de esta problemática, se podrán identificar áreas críticas que requieran intervención inmediata. Esto facilitará la implementación de medidas correctivas y preventivas destinadas a mitigar los impactos negativos de la contaminación visual en la calidad de vida de los habitantes y en la preservación del entorno urbano y natural de la región.

Además, la investigación proporcionará una base de datos empírica y contextualizada que servirá como referencia para la toma de decisiones por parte de las autoridades locales y regionales. Los resultados obtenidos podrán ser utilizados para diseñar políticas y programas específicos orientados a fortalecer la regulación de la contaminación visual y a promover prácticas más sostenibles en el uso del espacio público y la publicidad exterior.

En términos más amplios, la investigación tendrá un impacto positivo en la comunidad al generar conciencia sobre la importancia de preservar el entorno visual y cultural de Arequipa. Esto puede fomentar una mayor participación ciudadana en la protección del patrimonio local y promover una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente en general.

Valor teórico: En cuanto a la investigación, servirá como aporte en conocimientos jurídicos, misma que servirá como referencia teórica y como base de antecedentes para investigaciones futuras relacionadas con el tema.

Desde una perspectiva teórica, la investigación sobre la contaminación visual en Arequipa proporcionará un valioso aporte al conocimiento jurídico y ambiental. Al analizar la aplicación y efectividad de la Ley General del Ambiente N°28611 en relación con este fenómeno específico, se identificarán vacíos normativos, desafíos de implementación y posibles áreas de mejora en la legislación ambiental.

Estos hallazgos no solo enriquecerán el debate académico sobre la protección del medio ambiente y los derechos ciudadanos, sino que también servirán como referencia para futuras investigaciones en este campo. Investigadores, académicos y profesionales del derecho podrán utilizar los resultados de esta investigación como base para estudios comparativos, análisis de casos y propuestas de reformas legales destinadas a fortalecer la regulación de la contaminación visual a nivel nacional e internacional.

En conclusión, la investigación sobre la contaminación visual en Arequipa no solo tendrá implicancias prácticas inmediatas en términos de políticas y acciones concretas, sino que también contribuirá al avance del conocimiento teórico en el campo jurídico y ambiental, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones y debates académicos.

Utilidad metodológica: La unidad metodológica a utilizar (técnicas, procedimientos e instrumentos) producirá un conocimiento confiable dado que se recogerá información del lugar con diferentes agentes de la población.

La metodología empleada en esta investigación ofrecerá una serie de beneficios prácticos y académicos que aumentarán su utilidad y relevancia. En primer lugar, la utilización de técnicas participativas y procedimientos rigurosos de recopilación de datos garantizará la obtención de información precisa y representativa sobre la problemática de la contaminación visual en el centro histórico.

Además, la inclusión de diferentes instrumentos de investigación, como entrevistas y análisis documental, proporcionará una perspectiva multifacética sobre el tema, permitiendo la triangulación de datos y la validación de los hallazgos. Esto aumentará la confiabilidad y la validez de los resultados, así como su relevancia para la toma de decisiones y la formulación de políticas.

Además, la metodología utilizada en esta investigación servirá como modelo para futuros estudios sobre temas relacionados con la protección del medio ambiente y la regulación urbana en contextos similares. Los procedimientos y técnicas desarrollados durante esta investigación podrán ser adaptados y replicados en otras comunidades y regiones, contribuyendo así a la generación de conocimiento y al fortalecimiento de las capacidades de investigación en este campo.

a Nivel de Políticas Públicas:

La investigación a nivel de políticas públicas busca analizar y evaluar el marco normativo y regulatorio relacionado con el incumplimiento de la normativa ambiental, así como identificar oportunidades de mejora y reforma. Al examinar la efectividad y la eficiencia de las políticas existentes, esta investigación contribuye a informar la toma de decisiones de los responsables políticos y a promover la adopción de medidas más efectivas y coherentes con los principios de sostenibilidad y equidad ambiental. Además, proporciona recomendaciones específicas para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de las normativas, así como para promover la participación y la colaboración entre los diversos actores involucrados en la gestión ambiental.

La presente investigación se justifica de manera teórica, práctica, metodológica, social y a nivel de políticas públicas desempeña un papel fundamental en el estudio del incumplimiento de las

normativas ambientales, proporcionando conocimientos, herramientas y orientaciones necesarias para comprender, abordar y resolver esta problemática de manera efectiva y sostenible.

La presente tesis se enfoca en el análisis y evaluación de los problemas de contaminación ambiental, con especial atención a la política criminal ambiental en el contexto peruano. En este sentido, el estudio se organiza en varios capítulos que abordan diferentes aspectos clave del tema. La introducción proporciona una visión general de los objetivos y el marco de la investigación, destacando la relevancia del problema y su impacto social. El primer capítulo, titulado "Marco Teórico", profundiza en los antecedentes investigativos, tanto a nivel nacional como internacional, y establece las bases teóricas sobre la contaminación y la política criminal ambiental en el Perú. El segundo capítulo, "Marco Metodológico", detalla la formulación del problema, los objetivos de la investigación y las metodologías empleadas para la recolección y análisis de datos. A través de esta estructura, la tesis busca ofrecer una comprensión exhaustiva de las dinámicas que inciden en la contaminación y las respuestas políticas y legales en el país.



CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

Santamaría-Freire et al. (2024) en su artículo titulado "Identificación de la contaminación visual en la educación superior: caso Universidad Técnica de Ambato", explican que la contaminación visual no solo se encuentra en el entorno urbano de las ciudades, sino también en las instituciones educativas. Señalan que, en los bloques de aulas y oficinas administrativas de la Universidad Técnica de Ambato, existen elementos visuales que producen distracción y cansancio ocular en los estudiantes. El objetivo del estudio fue caracterizar el nivel de contaminación visual en el campus de la universidad, observando áreas como publicidad, servicios, construcciones y otros factores. Tras analizar 12 bloques académicos, se descubrió que el nivel de contaminación visual era medio a alto, lo que sugiere que los estudiantes están expuestos a este tipo de contaminación, lo cual interfiere en su rendimiento académico, especialmente en espacios donde se requiere concentración y habilidades artísticas. Los autores concluyen que es necesario mantener el orden y la limpieza en los espacios académicos y asegurarse de que, al terminar las remodelaciones, los espacios sean depurados de elementos visuales innecesarios. También recomiendan realizar revisiones periódicas de los espacios y utilizar herramientas digitales para mejorar la difusión de los servicios académicos, minimizando la sobrecarga visual.

Claudio Espinel (2024), en su artículo "Regulación de la contaminación visual en las áreas urbanas", resalta que las ciudades modernas enfrentan un desafío creciente relacionado con la saturación visual debido a la expansión descontrolada de publicidad, señales y otros elementos visuales que afectan el paisaje urbano. Espinel aborda cómo esta contaminación visual no solo deteriora la estética urbana, sino que también impacta en la salud mental de los habitantes, generando efectos negativos como el estrés visual y la

disminución de la calidad de vida. En su estudio, se analiza la necesidad urgente de establecer regulaciones más estrictas que controlen el uso de elementos visuales en las ciudades, promoviendo un diseño urbano que combine la funcionalidad con la estética. Espinel también hace énfasis en la importancia de la conciencia ciudadana y el papel de las autoridades en la implementación de políticas públicas que limiten la contaminación visual, favoreciendo el bienestar general.

Sierra Ramírez (2021) señala que la contaminación visual es un fenómeno creciente que no solo afecta a las áreas urbanas, sino también a las instituciones y espacios públicos. Este tipo de contaminación es causado por la presencia excesiva de anuncios publicitarios, vallas, letreros y otros elementos visuales que alteran la percepción del entorno. Sierra Ramírez (2021) destaca que los efectos de la contaminación visual van más allá de la afectación estética, generando consecuencias sobre la salud física y psicológica de las personas, como fatiga visual, estrés y dificultad para concentrarse. Además, subraya que la contaminación visual afecta a la economía local, ya que puede reducir la atraktividad de ciertos lugares, perjudicando el turismo y las actividades comerciales. En su trabajo, propone la implementación de políticas públicas que regulen el uso de estos elementos visuales, buscando un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del entorno visual.

Arango, Rodríguez y Marroquín (2021) afirman que la contaminación visual es un fenómeno complejo que abarca una gran variedad de factores, desde la publicidad excesiva hasta la construcción desordenada de edificios que alteran el paisaje urbano. Arango, Rodríguez y Marroquín (2021) sostienen que estos elementos no solo afectan la percepción estética de las ciudades, sino que también tienen un impacto directo en la calidad de vida

de los habitantes, causando fatiga visual y alteraciones psicológicas. En su investigación, resalta que las áreas más afectadas por la contaminación visual son aquellas de alta concentración de tráfico, donde la saturación de estímulos visuales puede generar un ambiente estresante. Propone, por tanto, que las ciudades implementen normativas que regulen de manera más estricta la proliferación de estos elementos visuales, promoviendo un diseño urbano más armónico y saludable para los ciudadanos.

Ayala Rodríguez (2017) en su investigación sobre los impactos de la contaminación ambiental en las áreas urbanas, identifica que la contaminación visual, junto con la contaminación sonora y lumínica, es uno de los principales problemas que afectan a las grandes ciudades. Rodríguez señala que, aunque este tipo de contaminación suele ser subestimado, sus efectos son profundos y afectan la salud mental de los habitantes, generando estrés, insomnio y problemas de concentración. En su estudio, resalta que la proliferación de vallas publicitarias, letreros luminosos y otros elementos visuales no regulados contribuye significativamente a la degradación del paisaje urbano. Propone la necesidad de desarrollar políticas que controlen el uso excesivo de estos elementos, buscando mejorar tanto la calidad del entorno urbano como el bienestar de las personas.

Foa Torres (2011), en su análisis sobre la contaminación visual, define este fenómeno como la alteración del paisaje urbano debido a la presencia de elementos visuales excesivos, como anuncios publicitarios, estructuras no planificadas y fuentes de luz artificial. Foa Torres afirma que la contaminación visual afecta tanto la estética del entorno como la funcionalidad de los espacios urbanos. Además, subraya que la exposición prolongada a estos estímulos visuales puede tener efectos negativos sobre la salud de las personas, contribuyendo a problemas como la fatiga visual, el estrés y el deterioro general

del bienestar. En su estudio, Foa Torres destaca que, para mitigar estos efectos, es necesario establecer regulaciones más estrictas sobre la publicidad y la construcción urbana, promoviendo un desarrollo que respete tanto la estética como la funcionalidad del espacio público.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Contaminación.

La contaminación es una consecuencia de la creciente industrialización y desarrollo económico asociado con más vehículos, más bienes materiales y más espacios dedicados a zonas urbanas (Pachajoa, Calderón & Tobar, 2019); así mismo la resolución del impacto de este tipo de contaminación es controvertida debido a los elementos principales de contaminación (Blettler, 2019). También existe contaminación en presencia de elementos discriminados, en soluciones, hora y provisionales tales, que puede ocasionar resaltante mente el similar, la salud y el bienestar de las personas o el uso y disfrute de sus propiedades (Pachajoa, Calderón & Tobar, 2019). Se refiere a una alteración en las cualidades ¿físico-químicas y/o biológicas del componente de los ecosistemas que daña al hombre, animal, plantas y biotopo (Ayala Rodríguez, 2017); la contaminación es todo sustancia que ingresa el componente abiótico y lo deteriora paulatinamente.

1.2.1.2. Contaminación visual.

La contaminación visual abarca una amplia variedad de factores que alteran el paisaje urbano, entre los que se incluyen aquellos elementos que modifican la estética de los espacios urbanos (Arango, Rodríguez & Marroquín, 2021). Esta forma de contaminación se relaciona con los efectos negativos sobre los recursos naturales, destacándose en los entornos urbanos

donde coexisten distintos tipos de contaminación, como la sonora, lumínica y visual (Ayala Rodríguez, 2017).

La contaminación visual, definida como la presencia de elementos visuales que deterioran la estética urbana y el entorno arquitectónico, está creciendo rápidamente en los centros urbanos y en áreas patrimoniales (Maron Curasi, 2023). Foa Torres (2011) señala que este fenómeno se ve intensificado por la falta de regulaciones adecuadas y la deficiente aplicación de políticas públicas ambientales, que suelen priorizar objetivos económicos sobre la sostenibilidad estética.

Este tipo de contaminación se entiende como una forma de degradación ambiental que afecta tanto la estética como la funcionalidad del entorno, debido a la presencia de elementos artificiales que alteran el paisaje natural o urbano. Según Foa Torres (2011), la contaminación visual está estrechamente vinculada con el exceso de estímulos visuales generados por actividades humanas, como la publicidad descontrolada, la infraestructura no planificada y la iluminación excesiva (Maldonado Gutiérrez, 2019). Estos factores no solo afectan la percepción del entorno, sino que también impactan en la identidad cultural y la experiencia visual de los espacios, especialmente en áreas de alto valor patrimonial, como el Centro Histórico de Arequipa.

En el contexto de este estudio, la contaminación visual se entiende como el impacto negativo de los elementos publicitarios, arquitectónicos y lumínicos que alteran la integridad estética y funcional del entorno.

1.2.1.2. Factor de riesgo de la contaminación visual

Un factor de riesgo se refiere a cualquier característica o aspecto identificable en un individuo o grupo que está asociado con una mayor probabilidad de desarrollar o ser vulnerable a un proceso patológico (Choque Chambilla, 2023). En este sentido, estos factores tienen una relación directa con ciertas enfermedades que afectan al ser humano (Valdez & Aquino, 2020). En el contexto ambiental, los factores de riesgo que enfrenta el ser humano implican reconocer el entorno mediante la observación y la participación, influyendo en las actitudes y sentimientos positivos o negativos hacia el medio en el que se habita (Sánchez, Pérez & González, 2016). Además, esta toma de conciencia sobre el entorno lleva a la mejora de los procesos de educación ambiental (Alvarado Eguez, 2024), enfocándose en la sensibilización y la concientización para mitigar los problemas ambientales de manera efectiva (Hidalgo López, 2023).

1.2.1.3. Efectos de la contaminación visual.

La contaminación ambiental tiene un impacto grave sobre los recursos naturales como el agua, el aire y el suelo. A este fenómeno se suma la contaminación urbana, un área que ha sido poco explorada, pero que incluye aspectos como la contaminación visual (Jerí Lozano & Reque Chafloque, 2018), la cual ha ido en aumento y tiene efectos significativos en las poblaciones (Sierra Ramírez, 2021). Las repercusiones de la contaminación visual no se limitan únicamente a la alteración estética del entorno; también se ha convertido en un problema de salud pública, economía y seguridad

1.2.1.4. Teoría de los Delitos Ambientales

Foy Valencia (2018) señala que la reparación de los daños ambientales se ha convertido en uno de los temas más modernos y complejos dentro del ámbito de la responsabilidad civil. La doctrina utiliza estas categorías para fundamentar la responsabilidad civil y proporcionar los

instrumentos jurídicos necesarios para fundamentar el daño ambiental realizado (Sierra, & Guevara, 2016). Algunos autores reconocen que la responsabilidad civil es un instrumento jurídico creado para defender el medio ambiente, protegiendo el derecho a la salud, la propiedad y una mejor protección ambiental (Granda Sánchez, 2017).

La contaminación ambiental presenta características doctrinales particulares que, según la mayoría de las interpretaciones, no pueden resolverse eficazmente bajo las normativas del Código Civil, por lo que se requiere una mayor valoración y análisis de las normas contenidas en la Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611). Mazariegos, García, Marroquín y Mendizábal (2021) sugieren que la reparación in natura no solo es efectiva para reparar el medio ambiente, sino que también es esencial para establecer una procuraduría pública especializada en delitos ambientales que busque fundamentar la responsabilidad y solicitar medidas de reparación más concretas y enfocadas en el daño causado (Identificación de la contaminación visual en la educación superior, s/f).

1.2.1.5. Legislación Ambiental Nacional

La Ley General del Ambiente – Ley N.º 28611, establecida el 13 de octubre de 2005, proporciona un marco legal y regulatorio para la protección del medio ambiente en Perú. Asegura el ejercicio efectivo del derecho constitucional a un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de la vida, reafirmando el derecho inalienable a un medio ambiente saludable, limpio y cómodo. La Ley establece la Política Nacional del Ambiente, delineando un conjunto de directrices, objetivos, estrategias y programas para guiar las acciones del gobierno y la sociedad civil en la protección ambiental (Chicaiza Tuso, 2024).

Esta legislación reconoce el desarrollo humano sostenible y la importancia de la equidad en la distribución y uso de los recursos naturales, un aspecto que debe ser considerado en medio

de crecientes desigualdades y conflictos socioambientales, como los que se han experimentado en Pahuá y Cajamarca. La Ley de Regionalización también revisa el marco normativo para la regionalización y descentralización del país, aunque su eficacia ha sido cuestionada.

1.2.1.6. Características de la Contaminación Visual

En palabras de Monzón Girón (2023)

- a) **Impacto Estético:** Los elementos contaminantes desarmonizan el paisaje y alteran la percepción visual del entorno, afectando tanto a los residentes como a los visitantes (Cancino & Monrroy, 2017).
- b) **Componentes Artificiales:** La contaminación visual se asocia a elementos creados por el ser humano, como carteles publicitarios, señalización intrusiva y pantallas electrónicas (Tenorio Palomino, 2023).
- c) **Multifactorialidad:** Este fenómeno es el resultado de factores económicos, culturales y sociales que priorizan el beneficio comercial sobre la preservación ambiental (Foa Torres, 2011).
- d) **Percepción Subjetiva:** La valoración de la contaminación visual varía según las experiencias y expectativas individuales de quienes interactúan con el entorno (Cornejo Reyes & Cutin Zapata, 2022).

1.2.1.7. Dimensiones y Modelos Teóricos

- a) **Contaminación por Publicidad** La publicidad excesiva y no regulada representa una de las principales causas de la contaminación visual en zonas urbanas. En el Centro Histórico de Arequipa, la proliferación de carteles publicitarios y pantallas electrónicas genera saturación visual y afecta el paisaje arquitectónico. Según Foa Torres (2011), la **Teoría de la Estética Urbana** describe cómo los elementos visuales sobrecargan la

percepción del espacio, disminuyendo su valor cultural y estético (Calderón Cháves, 2020).

Los indicadores asociados a esta dimensión incluyen:

- a. **Exceso de carteles publicitarios:** Saturación visual causada por anuncios en calles y fachadas.
 - b. **Señalización comercial intrusiva:** Interferencia de anuncios en el paisaje urbano.
 - c. **Pantallas electrónicas y luminiscentes:** Brillo excesivo que distrae la atención y afecta el ambiente nocturno.
- b) **Regulación de Publicidad Exterior** La gestión normativa de la publicidad exterior es fundamental para preservar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la estética ambiental. Tenorio Palomino (2023) argumenta que la **Teoría de la Gobernanza Ambiental** enfatiza la importancia de integrar a la ciudadanía en la regulación del uso del espacio público. Sin embargo, en Arequipa, la falta de planificación ha generado una disminución de áreas verdes y desorden arquitectónico en zonas clave del Centro Histórico.

Los indicadores de esta dimensión incluyen:

- a. **Falta de áreas verdes:** Reducción de espacios naturales debido a la instalación de anuncios.
- b. **Desorden arquitectónico:** Ausencia de coherencia entre la publicidad y el diseño urbano.

c) **Luminosidad** La iluminación inadecuada o excesiva también contribuye significativamente a la contaminación visual. Según Cancino y Monrroy (2017), la **Teoría de la Percepción Ambiental** explica cómo los estímulos lumínicos afectan la experiencia visual y la sensación de seguridad en los espacios públicos. En Arequipa, la insuficiencia de iluminación en algunas áreas contrasta con el exceso en otras, generando problemas de contaminación lumínica.

Los indicadores clave en esta dimensión incluyen:

- a. **Iluminación inadecuada:** Falta de luz suficiente en espacios públicos que afecta la seguridad y la visibilidad.
- b. **Iluminación excesiva:** Sobre iluminación en calles y plazas que distorsiona el entorno y reduce su calidad visual.
- c. **Contaminación lumínica:** Incremento de la luz artificial que interfiere con el ambiente nocturno.

1.2.7. La política criminal ambiental peruana.

La Política Criminal Ambiental implica evaluar cómo el Estado utiliza sus recursos para proteger el medio ambiente y abordar el uso inadecuado de estos recursos debido a la falta de protección y eficacia en las normativas ambientales (Pérez Manrique, 2022). Según Fernández Lamadrid (2011), en el Perú, se reconoce la necesidad de una política ambiental que armonice la actividad económica pública con la protección del medio ambiente. Sin embargo, el autor señala que el Estado peruano no ha logrado cumplir con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución de 1993, que le otorga la responsabilidad de determinar la política nacional del ambiente y promover el uso sostenible de los recursos naturales (Pezo Zambrano, 2013).

Fernández Lamadrid (2011) argumenta que, hasta el momento, no se ha emitido una política ambiental efectiva en el Perú, y el Estado no ha logrado establecer una gestión e institucionalidad ambiental eficaz (Moreno-Bustamante, 2017). Esta falta de acción gubernamental refleja una incapacidad para proteger adecuadamente el derecho de los ciudadanos a un ambiente saludable y para abordar los problemas derivados de los daños ambientales que no son adecuadamente reparados ni protegidos por el Estado (Torres, 2013). En resumen, se comparte la opinión del autor sobre la necesidad de una política ambiental efectiva y una gestión gubernamental más comprometida con la protección del medio ambiente y los recursos naturales en el Perú (Brañez Meza et. al., 2017).



CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Formulación del problema

Según Peña Castillo (2022), la contaminación visual se describe como "cualquier factor que interfiere o dificulta la visibilidad de un área específica, o que rompe con la estética del paisaje", generando efectos negativos sobre el bienestar y la calidad de vida de los individuos. Esta problemática se presenta como un reto complejo y multidimensional, con repercusiones a nivel global, nacional y local, cuya importancia y complejidad exigen un análisis detallado desde un enfoque académico y científico. En el ámbito internacional, se ha observado una proliferación incontrolada de elementos visuales, como vallas publicitarias excesivas y anuncios luminosos, los cuales afectan la armonía estética de los espacios urbanos y las zonas naturales. Aunque este fenómeno es consecuencia de la dinámica socioeconómica moderna, tiene efectos perjudiciales sobre la percepción visual y la conservación del patrimonio cultural, lo que destaca la urgencia de implementar medidas regulatorias y fomentar la concientización a nivel mundial.

En el contexto peruano, el exceso de contaminación visual se manifiesta a través de la cantidad de letreros, anuncios y publicidad con altos niveles de brillo y colores intensos, lo que provoca, como consecuencia inmediata, la contaminación lumínica, especialmente por la noche. Este exceso de luces artificiales interfiere con la observación astronómica y perturba el disfrute de la oscuridad natural. Por lo tanto, la contaminación lumínica se refiere a la alteración del entorno causada por fuentes de luz artificial que interfieren en la visualización natural del cielo y alteran los ritmos circadianos de los seres vivos. La presencia constante de estas fuentes de luz artificial no solo afecta la capacidad de observar las estrellas y otros fenómenos astronómicos, sino que también tiene implicaciones para la salud humana y el equilibrio ecológico. Este fenómeno, al estar relacionado con la sobreexposición a luces nocturnas, se ha

asociado con alteraciones en el sueño, el comportamiento de algunas especies y la calidad ambiental en general.

En este sentido, la contaminación lumínica no solo constituye un desafío para la preservación del entorno natural, sino que también plantea problemas en cuanto a la planificación urbana y la regulación del uso de la luz en las ciudades. Si bien en el contexto social y económico actual la iluminación artificial cumple una función importante en términos de seguridad, movilidad y actividades comerciales, es crucial encontrar un equilibrio para evitar sus efectos adversos. La gestión adecuada de la iluminación pública y privada, la implementación de tecnologías más eficientes y la promoción de una mayor conciencia sobre el impacto ambiental de la luz artificial son pasos fundamentales para mitigar este fenómeno.

Para abordar efectivamente la contaminación lumínica, es esencial implementar políticas públicas que promuevan un uso responsable de la luz. Esto incluye la adopción de normativas que regulen el brillo y la intensidad de las luces en áreas urbanas y rurales, así como la promoción de tecnologías de iluminación más eficientes, como las bombillas LED, que no solo reducen el consumo energético, sino que también pueden ser orientadas de manera más precisa para minimizar la dispersión de luz hacia el cielo.

Además, es importante fomentar la educación y sensibilización en la población sobre los efectos nocivos de la contaminación lumínica, tanto en el ámbito de la salud como en el de la conservación del medio ambiente. La participación activa de la comunidad en la creación de entornos más sostenibles, a través de iniciativas locales como la "hora del planeta" o la instalación de iluminación controlada en espacios públicos, puede contribuir significativamente a la disminución de este tipo de contaminación.

En el ámbito internacional, varios países ya han comenzado a reconocer la gravedad de este problema y han tomado medidas para reducir la contaminación lumínica, como la instauración de parques y reservas oscuras, donde se busca restaurar el entorno nocturno natural. A medida que más investigaciones científicas revelan los efectos a largo plazo de la contaminación lumínica, es probable que aumente la presión para implementar soluciones globales que, sin sacrificar el desarrollo urbano y económico, garanticen la preservación de nuestros cielos y el bienestar de las generaciones futuras.

Por lo tanto, la lucha contra la contaminación visual y lumínica no solo es una cuestión de estética, sino también de salud pública, sostenibilidad y respeto por el medio ambiente. La creación de políticas efectivas y la implementación de estrategias a nivel local, nacional y global son fundamentales para mitigar los impactos de este fenómeno, garantizar un entorno más saludable y preservar la belleza natural de los paisajes urbanos y rurales.

Dado lo anterior, surge como interrogante:

- a) ¿Cómo es la función de fiscalización ambiental frente a la contaminación visual en el centro histórico de Arequipa acorde a la Ley General del Ambiente N°28611 en el periodo 2024?;

y como problemas específicos:

- a) ¿Cuáles son los parámetros técnicos y legales de contaminación visual acorde a la Ley General del Ambiente N°28611?
- b) ¿Cuáles son los problemas de contaminación visual en la regulación en la Ley General del Ambiente N°28611?

- c) ¿De qué manera la Municipalidad Provincial de Arequipa cumple su función de fiscalización ambiental en asuntos de contaminación visual?

2.2. Tipo o Enfoque, Nivel y Diseño de Investigación

2.2.1. Diseño metodológico

De acuerdo con Arias (2012), el Tipo Básico se identifica por estar compuesto por variables cualitativas y cuantitativas, las cuales se caracterizan por peculiaridades que se comunican verbalmente, y las segundas involucran valoración numérica (pág. 58). Este diseño se considera básico, ya que implica la definición de los fenómenos a través del análisis de los datos obtenidos, utilizando un enfoque de estudio de casos cualitativos y la opinión de la ciudadanía en general lo que representa la parte cuantitativa. Estos casos se abordan considerando su totalidad: su contexto y límites, mediante un análisis exhaustivo del caso individual o de los casos colectivos, siempre teniendo en cuenta su idiosincrasia y evitando la generalización.

2.2.2. Diseño contextual

El diseño contextual de esta investigación implica considerar el entorno y el contexto en el cual se desarrolla el fenómeno de la contaminación visual en el centro histórico de Arequipa. Esto incluye analizar factores como la geografía, la demografía, la economía, la cultura y la historia de la región, así como las políticas y regulaciones locales pertinentes. Este enfoque permitirá comprender mejor las condiciones específicas que influyen en la aparición y persistencia de la contaminación visual en Arequipa, así como identificar posibles estrategias de intervención que sean culturalmente apropiadas y contextualmente relevantes.

2.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La fundamentación teórica de esta investigación se elaborará a través de la observación documental, utilizando como herramienta la ficha bibliográfica. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), no es necesario contar con la validación de especialistas para los instrumentos en los que no intervienen terceros, como encuestados o entrevistados.

2.2.4. Plan de análisis de datos

- a) Recopilación de Datos: Se recopilarán datos a través de diferentes técnicas, como entrevistas semiestructuradas, cuestionarios cerrados y análisis de documentos pertinentes. Estas técnicas permitirán obtener una comprensión profunda de la problemática de la contaminación visual en el centro histórico de Arequipa, así como de las percepciones y experiencias de los sujetos
- b) Organización de Datos: Una vez recopilados, los datos serán organizados y codificados de manera sistemática utilizando software especializado. Esta etapa implicará la categorización de los datos en temas y subtemas relevantes, lo que facilitará su análisis posterior.
- c) Análisis Descriptivo: Se llevará a cabo un análisis descriptivo de los datos para identificar patrones, tendencias y características comunes relacionadas con la contaminación visual en Arequipa. Esto incluirá la elaboración de resúmenes de datos, tablas y gráficos que ayuden a visualizar y comprender la información recopilada.
- d) Análisis Temático: Se realizará un análisis temático de los datos para identificar temas emergentes y patrones significativos en las respuestas de los participantes. Este análisis permitirá explorar en profundidad las percepciones, opiniones y experiencias relacionadas con la contaminación visual, así como identificar posibles factores contribuyentes y consecuencias de esta problemática.

- e) Triangulación de Datos: Se llevará a cabo una triangulación de datos, comparando y contrastando la información recopilada a través de diferentes métodos y fuentes. Esto ayudará a validar los hallazgos y a obtener una comprensión más completa y robusta de la problemática estudiada.
- f) Interpretación de Resultados: Finalmente, se interpretarán los resultados del análisis de datos, considerando el contexto específico de Arequipa y las implicaciones prácticas de los hallazgos. Se identificarán conclusiones clave y se formularán recomendaciones basadas en evidencia para abordar la contaminación visual en el distrito.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo General

Analizar la función de fiscalización ambiental frente a la contaminación visual en Arequipa acorde a la Ley General del Ambiente N°28611 en el periodo 2024

2.3.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar los parámetros técnicos y legales de contaminación visual acorde a la Ley General del Ambiente N°28611.
- b) Analizar los problemas de contaminación visual en la regulación en la Ley General del Ambiente N°28611.
- c) Estudiar de qué manera la Municipalidad Provincial de Arequipa cumple su función de fiscalización ambiental en asuntos de contaminación visual.

2.4. Categorías, subcategorías (indicadores de ser el caso) definición conceptual y operacionalización

Categorías	Definición conceptual	Definición operacional	Sub Categorías
Cumplimiento de la Ley	Proceso de adherencia y ejecución de las disposiciones establecidas en la Ley General del Ambiente n°28611.	Evaluación de la conformidad de la Municipalidad Provincial de Arequipa con los requisitos de la mencionada ley.	-
Contaminación Visual	Presencia de elementos visuales que afectan negativamente la estética y el entorno urbano	Identificación y cuantificación de los elementos visuales que contribuyen a la contaminación visual en Arequipa.	Publicidad exterior infraestructura
Fiscalización Ambiental	Supervisión y control de las acciones para prevenir, minimizar y corregir los impactos ambientales adversos	Análisis de las medidas implementadas por la municipalidad para fiscalizar y mitigar la contaminación visual.	Políticas publicas Normatividad

Fuente: elaboración propia 2024

2.5. Instrumentos de Investigación

En este estudio sobre la fiscalización ambiental de la contaminación visual y el cumplimiento de la Ley General del Ambiente n°28611 en la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2024, se utilizarán tres principales instrumentos de investigación: encuestas, entrevistas y observación documental. A continuación, se detalla la finalidad de cada uno de estos instrumentos:

a) Encuestas

Las encuestas se utilizarán para recopilar información cuantitativa sobre la percepción y opiniones de los ciudadanos respecto a la contaminación visual en la ciudad de Arequipa. Se diseñarán cuestionarios estructurados con preguntas cerradas y escalas de Likert para evaluar el impacto visual de diferentes elementos en el entorno urbano. La finalidad de las encuestas es obtener datos estadísticos que permitan identificar los principales factores de contaminación visual y medir el grado de preocupación de la población.

b) Entrevistas

Las entrevistas se llevarán a cabo con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Arequipa, expertos en medio ambiente, y representantes de organizaciones no gubernamentales. Estas entrevistas serán semiestructuradas, permitiendo profundizar en temas específicos y obtener información detallada sobre las acciones de fiscalización y cumplimiento de la legislación ambiental. La finalidad de las entrevistas es obtener una comprensión más profunda de las políticas y estrategias implementadas para mitigar la contaminación visual y evaluar su efectividad desde diferentes perspectivas.

c) Observación Documental

La observación documental implica la revisión y análisis de documentos oficiales, informes de fiscalización, normativas municipales, y otros registros relevantes. Este instrumento permitirá verificar el cumplimiento de la Ley General del Ambiente n°28611 y analizar las medidas adoptadas por la municipalidad para controlar la contaminación visual. La finalidad de la observación documental es obtener evidencia

objetiva y respaldada por documentación oficial sobre las acciones y resultados de la fiscalización ambiental en Arequipa.

Cada uno de estos instrumentos de investigación contribuirá a una comprensión integral del estado de la contaminación visual y la efectividad de las medidas de fiscalización ambiental implementadas en la Municipalidad Provincial de Arequipa.

2.6. Criterios de Validación de Instrumentos

Para garantizar la fiabilidad y validez de los instrumentos de investigación utilizados en este estudio sobre la fiscalización ambiental de la contaminación visual y el cumplimiento de la Ley General del Ambiente n°28611 en la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2024, se aplicarán los siguientes criterios de validación:

a. Encuestas

- **Fiabilidad:** La fiabilidad de las encuestas se evaluará mediante el método de consistencia interna. Se utilizará el coeficiente alfa de Cronbach para medir la coherencia de las respuestas a través de las diferentes preguntas del cuestionario. Un coeficiente alfa de Cronbach superior a 0.70 indicará una alta fiabilidad.
- **Validez de Contenido:** La validez de contenido se asegurará mediante la revisión de expertos en el área de medio ambiente y contaminación visual. Los expertos revisarán los cuestionarios para garantizar que las preguntas aborden adecuadamente todos los aspectos relevantes de la contaminación visual.
- **Validez de Constructo:** La validez de constructo se verificará mediante un análisis factorial exploratorio (AFE), identificando las dimensiones subyacentes que las preguntas del cuestionario están midiendo.

b. Entrevistas

- **Validez de Contenido:** La validez de contenido de las entrevistas se asegurará mediante la elaboración de una guía de entrevista basada en la literatura existente y en consultas con expertos. Esto garantizará que se aborden todos los temas relevantes y que las preguntas sean comprensibles y pertinentes.
- **Validez de Respuesta:** Para asegurar que las respuestas sean genuinas y reflejen las opiniones y experiencias reales de los entrevistados, se llevarán a cabo las entrevistas en un entorno cómodo y libre de presiones. Las entrevistas serán grabadas y transcritas para un análisis detallado.
- **Fiabilidad:** La fiabilidad de las entrevistas se garantizará mediante la triangulación de datos, comparando las respuestas obtenidas de diferentes entrevistados y buscando consistencias y discrepancias.

c. Observación Documental

- **Validez de Contenido:** La validez de contenido se logrará seleccionando documentos relevantes y oficiales que cubran todos los aspectos de la fiscalización ambiental y la contaminación visual. Los documentos incluirán normativas, informes de fiscalización, y registros oficiales.
- **Validez de Fuente:** La autenticidad y validez de las fuentes documentales se verificarán asegurando que los documentos sean emitidos por entidades reconocidas y autorizadas, como la Municipalidad Provincial de Arequipa y organismos reguladores ambientales.
- **Fiabilidad:** La fiabilidad se asegurará mediante una revisión exhaustiva y sistemática de los documentos seleccionados, garantizando que la información extraída sea precisa y esté actualizada.

2.7. Universo procedimiento de muestreo o escenarios de estudios y participantes

Universo: El universo de este estudio está compuesto por:

- Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Procedimiento de Muestreo: Se empleará un muestreo aleatorio estratificado para garantizar que todas las subpoblaciones relevantes estén representadas adecuadamente:

- **Funcionarios Municipales:** Se seleccionarán de manera intencionada a funcionarios directamente involucrados en la fiscalización ambiental y la implementación de la Ley General del Ambiente n°28611.

Escenarios de Estudios: Los escenarios de estudio incluirán:

- Oficinas de la Municipalidad Provincial de Arequipa

Participantes:

- **Funcionarios Municipales:** Alrededor de 15-20 funcionarios serán entrevistados para obtener una visión completa de las políticas y acciones de fiscalización.

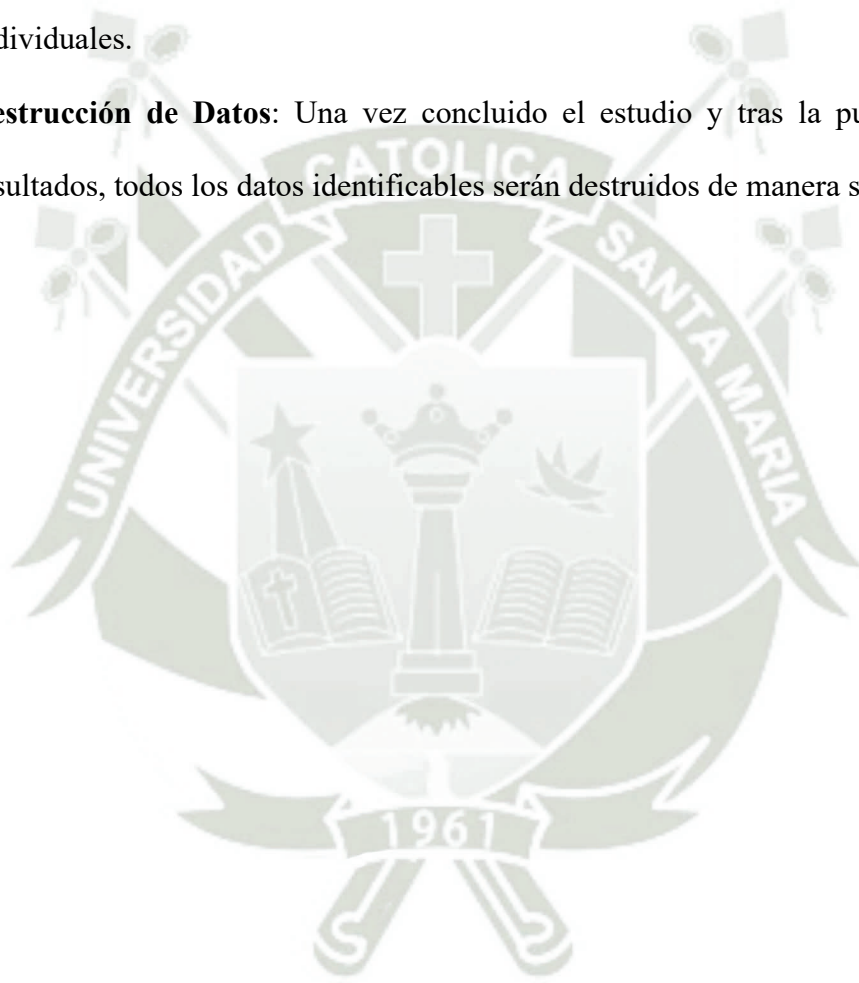
2.8. Confidencialidad

La confidencialidad de todos los datos recopilados en este estudio será estrictamente protegida.

Las medidas específicas para garantizar la confidencialidad incluyen:

- **Anonimato de los Participantes:** Los nombres y cualquier información de identificación personal de los participantes no serán registrados en los cuestionarios y entrevistas. Se asignarán códigos únicos a cada participante para proteger su identidad.

- **Almacenamiento Seguro de Datos:** Todos los datos recopilados serán almacenados en un sistema seguro, con acceso restringido únicamente al equipo de investigación. Los datos electrónicos serán protegidos con contraseñas y encriptación.
- **Uso de Datos Agregados:** Los resultados del estudio serán presentados de manera agregada y no se divulgará ninguna información que pueda identificar a los participantes individuales.
- **Destrucción de Datos:** Una vez concluido el estudio y tras la publicación de los resultados, todos los datos identificables serán destruidos de manera segura.





CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DEL PROYECTO

3.1. Interpretación de Resultados

3.1.1. Presentación de los resultados

<p>Objetivo específico 1</p> <p>Identificar los parámetros técnicos y legales de contaminación visual acorde a la Ley General del Ambiente N°28611.</p>

Tabla 1

Parámetros Técnicos y Legales de Contaminación Visual

Categoría	Descripción
Tamaño y Dimensiones	Los letreros deben ser pequeños y no sobresalir de las fachadas.
Colores Permitidos	Colores como terracota, guinda, blanco; prohibidos colores llamativos como fucsia y azul eléctrico.
Materiales	Uso de fierro forjado y madera; prohibidos materiales reflectantes o luminosos.
Ubicación	Letreros deben colocarse entre columnas, sin cortar elementos arquitectónicos como cornisas o ménsulas.
Elementos Luminosos	Prohibición de anuncios luminosos en el Centro Histórico.
Ordenanza N.º 1124	Regula la publicidad en el Centro Histórico y zonas de amortiguamiento.
Ordenanza N.º 01-2000	Prohíbe el uso de bambalinas y elementos que interfieran con el paisaje urbano.
Ordenanza N.º 1172	Prohíbe paneles publicitarios grandes sin autorización en el Cercado.
Paleta de Colores	Establece lineamientos para pintura, manteniendo la armonía visual.
Multas y Sanciones	Multas de hasta 1 UIT y decomiso inmediato de letreros no autorizados.

Fuente: elaboración propia 2024

Análisis e Interpretación de las Categorías

El análisis de las categorías presentadas revela un conjunto de directrices normativas y técnicas destinadas a minimizar el impacto de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. Estas categorías reflejan un enfoque integral que combina aspectos físicos, estéticos y regulatorios para proteger el paisaje urbano y patrimonial de la ciudad.

La regulación del tamaño y dimensiones de los letreros tiene como objetivo evitar la saturación visual y preservar la proporcionalidad con la arquitectura histórica. Letreros pequeños y discretos aseguran que no interfieran con la percepción del conjunto arquitectónico, promoviendo una armonía entre las edificaciones y los elementos publicitarios. Este criterio protege el valor estético y cultural del Centro Histórico, evitando que elementos modernos sobresalgan o compitan visualmente con las construcciones coloniales.

El uso de colores específicos, como terracota y blanco, respeta la paleta cromática histórica, mientras que la prohibición de colores llamativos como el fucsia y el azul eléctrico garantiza que los anuncios no rompan la uniformidad visual del espacio. Esta normativa fortalece la identidad cultural de la ciudad, alineándose con la necesidad de conservar la autenticidad del entorno.

El uso de materiales tradicionales como fierro forjado y madera refuerza la coherencia con las técnicas constructivas históricas. Al prohibir materiales reflectantes o luminosos, se evita la introducción de elementos que podrían desentonar con el entorno, además de minimizar distracciones visuales para peatones y conductores.

Exigir que los letreros se ubiquen entre columnas y eviten interferir con elementos arquitectónicos protege la integridad de las fachadas históricas. Esto asegura que los detalles

arquitectónicos, como cornisas y ménsulas, no se vean opacados por anuncios publicitarios. Este enfoque promueve un equilibrio entre funcionalidad y conservación.

La prohibición de anuncios luminosos en el Centro Histórico responde a la necesidad de evitar distracciones visuales y mantener un ambiente nocturno acorde con el carácter patrimonial. Los elementos luminosos no solo rompen con la estética del entorno, sino que también contribuyen a la contaminación lumínica, afectando la calidad del espacio público.

Esta ordenanza regula la publicidad en el Centro Histórico y áreas circundantes, estableciendo límites claros para preservar el equilibrio entre desarrollo comercial y conservación cultural. Su aplicación garantiza que la publicidad no interfiera con el valor estético y funcional del área.

La prohibición de bambalinas y elementos invasivos refuerza la intención de evitar la saturación visual y proteger el paisaje urbano. Esta medida previene el deterioro visual y funcional de espacios compartidos, promoviendo un entorno más ordenado y agradable.

Esta ordenanza busca controlar la instalación de paneles grandes, que son particularmente invasivos y generan un alto impacto visual. Limitar estos elementos en el Cercado asegura que el paisaje urbano permanezca coherente y libre de publicidad desproporcionada.

Establecer lineamientos para la pintura asegura que los colores de las fachadas y letreros mantengan la armonía visual del Centro Histórico. Esta medida contribuye a la uniformidad del paisaje y refuerza el carácter histórico de la zona, evitando que colores modernos y estridentes alteren su esencia.

Las multas de hasta 1 UIT y el decomiso inmediato de letreros no autorizados actúan como medidas disuasorias clave. Estas sanciones no solo buscan corregir conductas irregulares,

sino también fomentar el cumplimiento de las normativas, protegiendo así el valor cultural y estético del Centro Histórico.

Estas categorías representan un enfoque estructurado para mitigar la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. Al combinar normativas claras con medidas técnicas y sancionatorias, se busca garantizar que la publicidad y los elementos visuales coexistan con el patrimonio cultural de manera armónica. Este modelo regulatorio resalta la importancia de la planificación urbana para preservar tanto la identidad histórica como la funcionalidad del espacio público.

Tabla 2
Parámetros Técnicos de Contaminación Visual

Parámetro Técnico	Descripción
Tamaño y Dimensiones	Letreros deben ser pequeños y no sobresalir de las fachadas.
Colores Permitidos	Colores aceptados: terracota, guinda, blanco. Prohibidos: fucsia, azul eléctrico.
Materiales	Uso de fierro forjado y madera. Prohibidos materiales reflectantes o luminosos.
Ubicación	Letreros deben colocarse entre columnas, respetando elementos arquitectónicos.
Prohibición de Elementos Luminosos	Anuncios luminosos están prohibidos en el Centro Histórico.

Fuente: elaboración propia 2024

El análisis de los parámetros técnicos evidencia una serie de criterios fundamentales para preservar la armonía estética y patrimonial del Centro Histórico de Arequipa. Estos parámetros responden a la necesidad de regular la integración de elementos modernos en un contexto urbano histórico, garantizando un equilibrio entre funcionalidad y conservación.

1. Tamaño y Dimensiones

Los letreros deben ser pequeños y no sobresalir de las fachadas.

Interpretación:

Este parámetro busca evitar la saturación visual y proteger la proporcionalidad arquitectónica de las construcciones históricas. Limitar el tamaño de los letreros asegura que estos no compitan visualmente con los detalles de las fachadas, como cornisas o balcones. Además, esta regulación respalda la preservación de la identidad cultural, manteniendo la escala visual del entorno histórico.

2. Colores Permitidos

Se aceptan colores como terracota, guinda y blanco, mientras que se prohíben tonos llamativos como fucsia y azul eléctrico.

Interpretación:

El uso de una paleta cromática específica garantiza la integración visual de los elementos publicitarios con el contexto histórico. Colores tradicionales como el terracota o guinda refuerzan la conexión con el patrimonio cultural, mientras que la prohibición de colores estridentes evita alteraciones en la percepción estética del espacio. Este enfoque respalda la teoría de la estética urbana, que destaca la importancia de la coherencia visual para la percepción positiva de los entornos históricos.

3. Materiales

Se permite el uso de materiales como fierro forjado y madera, y se prohíben materiales reflectantes o luminosos.

Interpretación:

La elección de materiales tradicionales refuerza la autenticidad arquitectónica y garantiza que los letreros no desentonen con las técnicas constructivas históricas. Por otro lado, la prohibición de materiales reflectantes o luminosos minimiza distracciones visuales y protege la percepción integral de las edificaciones. Este criterio es clave para evitar la introducción de elementos que podrían romper la armonía visual del paisaje urbano.

4. Ubicación

Los letreros deben colocarse entre columnas, respetando elementos arquitectónicos como cornisas y ménsulas.

Interpretación:

Reglamentar la ubicación de los letreros protege la integridad estructural y visual de las construcciones históricas. Este parámetro asegura que los elementos publicitarios no interfieran con detalles arquitectónicos importantes, permitiendo que la arquitectura conserve su protagonismo en el paisaje urbano. También refuerza la percepción de orden y cohesión en el entorno histórico.

5. Prohibición de Elementos Luminosos

Se prohíben los anuncios luminosos en el Centro Histórico.

Interpretación:

Este parámetro responde a la necesidad de preservar la atmósfera nocturna y minimizar la contaminación lumínica en el Centro Histórico. Los elementos luminosos no solo generan distracciones visuales, sino que también alteran la percepción de la arquitectura y el entorno nocturno. Al prohibir estos anuncios, se protege la calidad visual del espacio y se fomenta un ambiente más tranquilo y armónico.

Los parámetros técnicos analizados son fundamentales para garantizar la preservación del Centro Histórico de Arequipa. Estos regulan la integración de letreros publicitarios de manera que respeten las características arquitectónicas, históricas y culturales del entorno. Su implementación efectiva no solo protege el patrimonio cultural, sino que también contribuye a la sostenibilidad estética y funcional del espacio público.

Tabla 3

Parámetros Legales de Contaminación Visual

Parámetro Legal	Descripción
Ordenanza N.º 1124	Regula la publicidad en el Centro Histórico y zonas de amortiguamiento.
Ordenanza N.º 01-2000	Prohíbe bambalinas y elementos que interfieran con el paisaje urbano.
Ordenanza N.º 1172	Sanciona paneles publicitarios grandes sin autorización en el Cercado.
Paleta de Colores	Define lineamientos para pintura, promoviendo la armonía visual.
Multas y Sanciones	Multas de hasta 1 UIT y decomiso inmediato de elementos no autorizados.

Fuente: elaboración propia 2024

El análisis de los parámetros legales refleja un marco normativo diseñado para garantizar la protección del entorno histórico y patrimonial de Arequipa frente a la contaminación visual. Estas ordenanzas y regulaciones son instrumentos clave para preservar la identidad cultural y la calidad estética del Centro Histórico.

1. Ordenanza N.º 1124

Regula la publicidad en el Centro Histórico y zonas de amortiguamiento.

Interpretación:

Esta ordenanza establece las bases para gestionar y controlar la instalación de elementos publicitarios en áreas patrimoniales y sus alrededores. Al delimitar zonas de amortiguamiento, se protege el entorno inmediato del Centro Histórico, evitando que la saturación publicitaria en estas áreas afecte la percepción visual de los espacios históricos. Esta regulación enfatiza un equilibrio entre la funcionalidad comercial y la conservación cultural, alineándose con los principios de gobernanza ambiental (Tenorio Palomino, 2023).

2. Ordenanza N.º 01-2000

Prohíbe bambalinas y elementos que interfieran con el paisaje urbano.

Interpretación:

Al prohibir el uso de bambalinas y otros elementos invasivos, esta ordenanza busca mantener la integridad visual y funcional de los espacios públicos. Este enfoque promueve un paisaje urbano limpio y organizado, que prioriza la coherencia visual y respeta la estética de las construcciones históricas. Esta medida es especialmente importante en zonas donde la acumulación de elementos visuales puede desordenar el espacio público y desvalorizar el patrimonio.

3. Ordenanza N.º 1172

Sanciona paneles publicitarios grandes sin autorización en el Cercado.

Interpretación:

Esta normativa limita la instalación de paneles publicitarios desproporcionados que generan un

alto impacto visual en el paisaje urbano. Al regular el tamaño y la ubicación de estos elementos, se evita la sobrecarga visual y se protege la percepción de los espacios históricos. Esta ordenanza refuerza el principio de proporcionalidad entre los elementos modernos y el patrimonio arquitectónico, fomentando un entorno más armonioso.

4. Paleta de Colores

Define lineamientos para pintura, promoviendo la armonía visual.

Interpretación:

La regulación cromática mediante una paleta de colores específica asegura que las intervenciones en fachadas y letreros mantengan una coherencia estética con el entorno histórico. Este parámetro contribuye significativamente a preservar la identidad visual del Centro Histórico, evitando que colores llamativos alteren la percepción unificada del espacio. Este enfoque refuerza la autenticidad cultural y fomenta un sentido de pertenencia y cuidado del entorno.

5. Multas y Sanciones

Multas de hasta 1 UIT y decomiso inmediato de elementos no autorizados.

Interpretación:

Las multas y sanciones son herramientas disuasorias esenciales para garantizar el cumplimiento de las normativas. Imponer penalidades económicas y decomisar elementos no autorizados refuerza la autoridad de las regulaciones y fomenta la adopción de prácticas responsables en el uso del espacio público. Además, estas medidas garantizan que los infractores asuman las consecuencias de su impacto negativo en el entorno.

Los parámetros legales analizados representan un conjunto de herramientas normativas diseñadas para proteger el patrimonio cultural y estético del Centro Histórico de Arequipa. A través de la regulación de la publicidad, la armonización cromática y la imposición de sanciones, estas normativas aseguran la sostenibilidad visual y funcional del espacio público. Su correcta implementación no solo fortalece la gobernanza ambiental, sino que también promueve la conservación del valor histórico y cultural de la ciudad.

Objetivo específico 2

Analizar los problemas de contaminación visual en la regulación en la Ley General del Ambiente N°28611.

Tabla 4

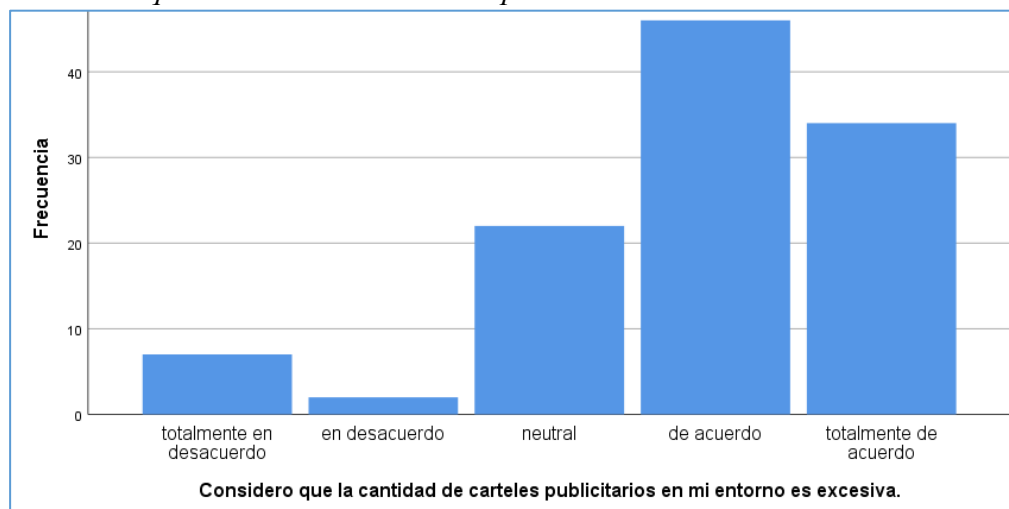
Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva.

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	7	6,3
en desacuerdo	2	1,8
neutral	22	19,8
de acuerdo	46	41,4
totalmente de acuerdo	34	30,6
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 1

Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 4 presenta los resultados de las respuestas a la afirmación: *"Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva."* Los datos reflejan las opiniones de 111 encuestados, distribuidos en cinco categorías de respuesta: "Totalmente en desacuerdo", "En desacuerdo", "Neutral", "De acuerdo", y "Totalmente de acuerdo".

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

72% de los encuestados (46 en "De acuerdo", equivalente al 41,4%, y 34 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 30,6%) perciben que la cantidad de carteles publicitarios en su entorno es excesiva.

Este resultado refleja una percepción mayoritaria de saturación visual en los espacios evaluados, lo que sugiere un impacto significativo de la publicidad en la experiencia estética del entorno.

Opiniones Neutrales:

Un **19,8%** (22 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo no expresa una postura clara, lo que podría reflejar indiferencia o falta de experiencias relevantes en relación con la afirmación. Alternativamente, esta neutralidad puede deberse a una percepción moderada de la cantidad de carteles, que no consideran ni excesiva ni adecuada.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo el **8,1%** (7 encuestados en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 6,3%, y 2 en "En desacuerdo", equivalente al 1,8%) considera que la cantidad de carteles no es excesiva.

Este bajo porcentaje sugiere que hay poca resistencia a la idea de que la publicidad visual ha alcanzado niveles significativos en el entorno evaluado.

El predominio de respuestas en las categorías positivas ("De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo") evidencia que la percepción generalizada entre los participantes es que la publicidad exterior ha alcanzado un nivel de saturación, lo cual podría estar afectando la calidad visual y funcional de los espacios públicos. Esta tendencia resalta una problemática importante asociada a la contaminación visual, alineándose con estudios previos, como los de Foa Torres (2011), que señalan el impacto negativo del exceso de elementos visuales en entornos urbanos.

El grupo neutral (19,8%) representa una fracción considerable que no manifiesta una postura definida. Esto sugiere una percepción ambivalente o moderada respecto a la saturación publicitaria, lo que podría deberse a diferencias contextuales, como la variabilidad en los niveles de exposición a carteles publicitarios según las áreas evaluadas.

Por otro lado, el bajo nivel de desacuerdo (8,1%) indica que la mayoría de los encuestados coincide en reconocer la problemática, y solo una minoría percibe la cantidad de carteles como adecuada o no excesiva.

Interpretación de los Resultados

Los resultados de la tabla indican una percepción generalizada de saturación publicitaria entre los encuestados, lo que pone de manifiesto la importancia de implementar regulaciones más estrictas sobre la instalación y distribución de carteles publicitarios. Además, el análisis sugiere la necesidad de profundizar en las razones detrás de la neutralidad observada, ya que este grupo podría estar influenciado por factores contextuales o por una exposición limitada a la problemática. En conjunto, estos hallazgos respaldan la relevancia de la fiscalización ambiental en el control de la publicidad exterior para minimizar su impacto en la calidad visual y estética del entorno.

Tabla 5

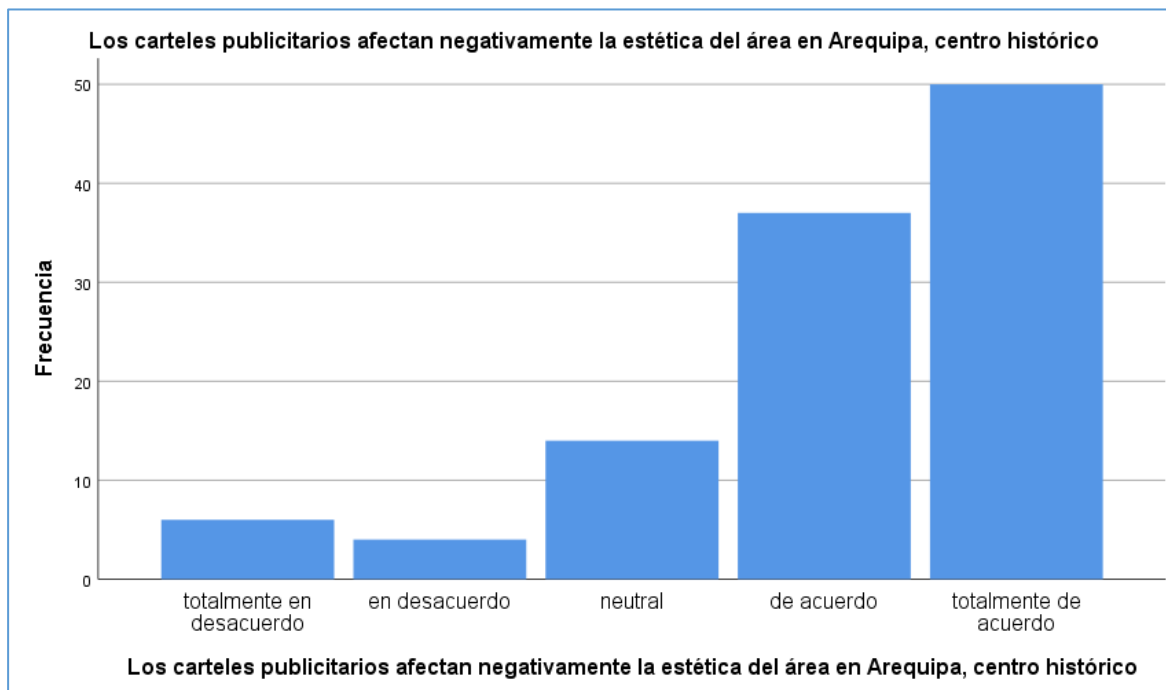
Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	6	5,4
en desacuerdo	4	3,6
Neutral	14	12,6
de acuerdo	37	33,3
totalmente de acuerdo	50	45,0
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 2

Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 5 analiza la percepción de los encuestados respecto a la afirmación: *"Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico."* Los datos representan la opinión de 111 participantes, distribuidos en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

El **78,3% de los encuestados** (37 en "De acuerdo", equivalente al 33,3%, y 50 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 45,0%) considera que los carteles publicitarios impactan negativamente en la estética del Centro Histórico.

Este porcentaje significativo evidencia un consenso mayoritario sobre el efecto perjudicial que los carteles tienen en la percepción estética del área evaluada. La respuesta refuerza la importancia de la regulación de la publicidad para proteger el patrimonio cultural.

Opiniones Neutrales:

Un **12,6%** (14 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este grupo, aunque minoritario, sugiere una percepción ambivalente o moderada sobre el impacto visual de los carteles. Puede reflejar que algunos encuestados no encuentran la publicidad exterior como un problema significativo o que su influencia varía según el contexto.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo el **9%** (6 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 5,4%, y 4 en "En desacuerdo", equivalente al 3,6%) no percibe que los carteles afecten negativamente la estética.

Este porcentaje reducido indica que pocos encuestados consideran que la presencia de carteles es compatible con el entorno visual del Centro Histórico.

Interpretación de los Resultados

El predominio de respuestas en las categorías positivas ("De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo") demuestra una percepción generalizada de que los carteles publicitarios son un factor disruptivo para la estética del Centro Histórico de Arequipa. Este hallazgo coincide con estudios previos, como los de Cancino y Monrroy (2017), que resaltan cómo la contaminación visual afecta la identidad y el valor cultural de áreas patrimoniales.

El grupo neutral, aunque minoritario (12,6%), representa una oportunidad para explorar las razones detrás de su posición intermedia. Esto podría incluir una percepción menos directa del problema o una exposición limitada a los carteles en cuestión.

Por otro lado, el bajo porcentaje de desacuerdo (9%) indica que la mayoría de los encuestados reconoce la problemática, reforzando la necesidad de medidas regulatorias y de fiscalización ambiental para mitigar el impacto de la publicidad exterior en áreas patrimoniales.

Los resultados reflejan un amplio consenso sobre el impacto negativo de los carteles publicitarios en la estética del Centro Histórico de Arequipa, con un 78,3% de opiniones favorables a la afirmación. Estos hallazgos subrayan la urgencia de implementar estrategias de control publicitario más estrictas y adaptadas al contexto patrimonial del área. Asimismo, se destaca la importancia de educar y sensibilizar a los actores involucrados para preservar la identidad visual y el valor cultural del Centro Histórico.

Tabla 6

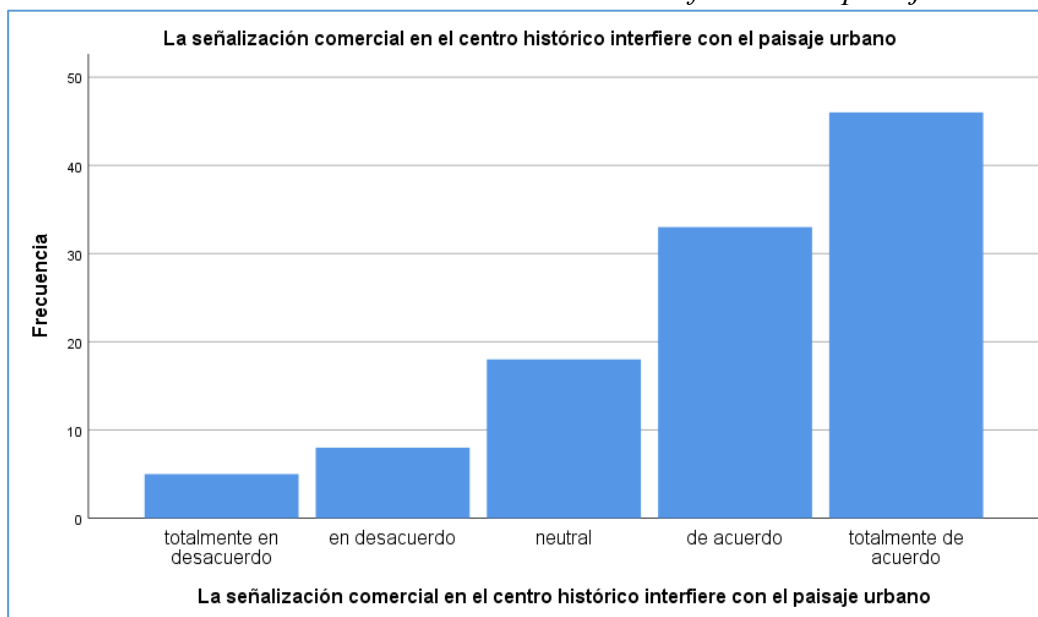
La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	5	4,5
en desacuerdo	8	7,2
Neutral	18	16,2
de acuerdo	33	29,7
totalmente de acuerdo	47	41,4
Total	111	100

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 3.

La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 6 presenta la percepción de los encuestados respecto a la afirmación: *"La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano."* Los resultados reflejan las opiniones de 111 participantes, organizadas en cinco niveles de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **71,1% de los encuestados** (33 en "De acuerdo", equivalente al 29,7%, y 47 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 41,4%) considera que la señalización comercial interfiere negativamente con el paisaje urbano del Centro Histórico.

Este porcentaje mayoritario indica que los elementos comerciales disruptivos, como letreros y anuncios, generan una percepción desfavorable en relación con la estética y armonía visual del área.

Opiniones Neutrales:

Un **16,2%** (18 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo representa a aquellos que no manifiestan una opinión clara, posiblemente por una menor exposición al problema o porque no perciben un impacto significativo en el paisaje urbano.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo el **11,7%** (8 en "En desacuerdo", equivalente al 7,2%, y 5 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 4,5%) considera que la señalización comercial no afecta el paisaje urbano.

Este grupo, aunque reducido, sugiere que algunos encuestados perciben la señalización comercial como compatible con el entorno o no problemático.

Interpretación de los Resultados

La alta proporción de respuestas positivas (71,1%) evidencia un consenso significativo sobre el impacto negativo que tiene la señalización comercial en el paisaje urbano del Centro Histórico de Arequipa. Esto sugiere que los elementos comerciales modernos, como letreros intrusivos y anuncios mal ubicados, rompen la armonía visual del entorno patrimonial y generan una percepción de desorden.

El grupo neutral, aunque menor, podría reflejar una percepción menos directa del problema o una posible indiferencia ante el impacto visual de la señalización. Por su parte, el bajo nivel de opiniones negativas (11,7%) indica que pocas personas perciben la señalización comercial como adecuada o bien integrada al paisaje urbano.

Estos resultados están alineados con estudios como los de Foa Torres (2011), que destacan la importancia de regular la señalización comercial para proteger el valor cultural y estético de

áreas patrimoniales. Asimismo, refuerzan la relevancia de medidas de fiscalización ambiental y de sensibilización para garantizar la compatibilidad entre los elementos comerciales y el entorno arquitectónico.

La mayoría de los encuestados (71,1%) percibe que la señalización comercial interfiere negativamente con el paisaje urbano del Centro Histórico de Arequipa. Este hallazgo subraya la necesidad de implementar regulaciones más estrictas sobre la ubicación y diseño de estos elementos para preservar la identidad visual del área. Además, se resalta la importancia de educar tanto a comerciantes como a ciudadanos para fomentar prácticas responsables que respeten el entorno patrimonial y promuevan su conservación a largo plazo.

Tabla 7

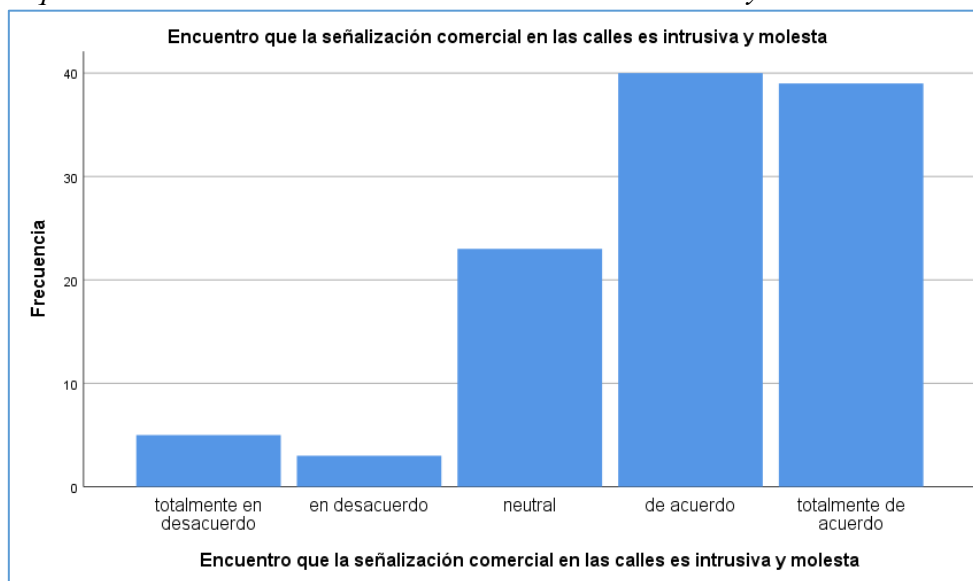
Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	5	4,5
en desacuerdo	3	2,7
Neutral	23	20,7
de acuerdo	40	36,0
totalmente de acuerdo	41	35,1
Total	111	100

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 4.

Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta



Fuente: elaboración propia 2024

La Tabla 7 presenta un análisis descriptivo sobre la percepción de los encuestados respecto a si consideran que: “*Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta*”. Los resultados se distribuyen en cinco categorías de respuesta, cuyos valores absolutos y porcentajes permiten observar las tendencias predominantes en las opiniones.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

En primer lugar, una mayoría significativa de los encuestados expresa acuerdo con la afirmación. Específicamente, **el 36,0%** (40 personas) está "de acuerdo", mientras que el 35,1% (41 personas) está "totalmente de acuerdo". En conjunto, estos datos representan el 71,1% de los participantes, lo que evidencia una postura ampliamente favorable hacia la percepción de intrusividad y molestia de la señalización comercial.

Opiniones Neutrales:

En contraste, **el 20,7%** restante (23 personas) se posiciona de manera "neutral", lo que sugiere que una quinta parte de los participantes no se inclina ni hacia el acuerdo ni hacia el desacuerdo,

posiblemente por falta de interés en el tema, una experiencia ambivalente, o insuficiente información para emitir un juicio.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Por otro lado, un grupo minoritario manifiesta desacuerdo. El 4,5% (5 personas) indica estar "totalmente en desacuerdo", mientras que el 2,7% (3 personas) está "en desacuerdo". Esto suma un total del 7,2%, reflejando que una proporción pequeña de los encuestados no considera intrusiva ni molesta la señalización comercial.

Interpretación de los Resultados

En términos generales, los datos reflejan una tendencia clara hacia el acuerdo con la afirmación planteada, es decir el (71.1%) de los encuestados percibe que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta; mientras que las opiniones en desacuerdo son escasas y el porcentaje de neutralidad se mantiene relevante, aunque secundario. Estos resultados podrían interpretarse como un indicador de la percepción generalizada de que la señalización comercial en las calles constituye un elemento perturbador, con implicaciones tanto para el diseño urbano como para la regulación de este tipo de publicidad.

Tabla 8

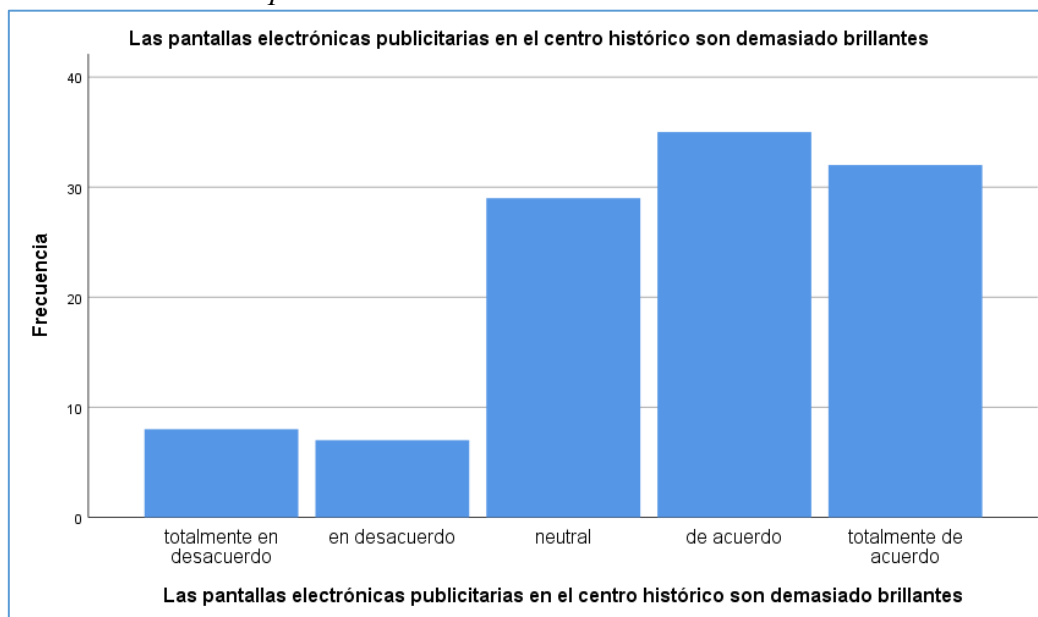
Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	8	7,2
en desacuerdo	7	6,3
Neutral	29	26,1
de acuerdo	35	31,5
totalmente de acuerdo	32	28,8
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 5

Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 8 presenta la percepción de los encuestados respecto a la afirmación: "*Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes.*" Los resultados reflejan las opiniones de 111 participantes, distribuidas en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **60,3% de los encuestados** (35 en "De acuerdo", equivalente al 31,5%, y 32 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 28,8%) percibe que las pantallas electrónicas publicitarias son excesivamente brillantes.

Este consenso mayoritario indica una percepción significativa de que la intensidad lumínica de las pantallas publicitarias tiene un impacto negativo en la experiencia visual del Centro Histórico.

Opiniones Neutrales:

Un **26,1%** (29 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo representa una fracción considerable que no manifiesta una opinión definida, posiblemente debido a una menor exposición directa al problema o una percepción moderada del brillo de las pantallas.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo un **13,5%** (8 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 7,2%, y 7 en "En desacuerdo", equivalente al 6,3%) considera que las pantallas no son demasiado brillantes.

Este porcentaje reducido sugiere que una minoría percibe la luminosidad de las pantallas como adecuada o no problemática.

Interpretación de los Resultados

La mayoría de los encuestados (60,3%) coincide en que las pantallas electrónicas publicitarias son demasiado brillantes, lo que evidencia un problema de contaminación lumínica en el Centro Histórico de Arequipa. Este hallazgo indica que la intensidad lumínica de las pantallas no solo genera incomodidad visual, sino que también podría estar afectando la estética del área patrimonial.

El grupo neutral (26,1%) representa una proporción significativa que podría reflejar indiferencia, falta de exposición directa al problema, o una percepción de que el brillo de las pantallas no es lo suficientemente perturbador como para adoptar una posición definida.

El bajo porcentaje de desacuerdo (13,5%) indica que solo una minoría considera que las pantallas no representan un problema significativo, lo que refuerza la validez de la percepción mayoritaria sobre la luminosidad excesiva.

Estos resultados se alinean con estudios como los de Cancino y Monrroy (2017), quienes argumentan que la contaminación lumínica es un desafío creciente en áreas urbanas y patrimoniales, ya que afecta no solo la percepción visual, sino también la funcionalidad y seguridad del espacio público.

La percepción mayoritaria de que las pantallas electrónicas publicitarias en el Centro Histórico son demasiado brillantes subraya la necesidad de regular la intensidad lumínica de estos elementos publicitarios. Este hallazgo resalta la importancia de establecer normativas específicas para controlar la luminosidad y mitigar el impacto de la contaminación lumínica, preservando así la estética visual y funcionalidad del entorno patrimonial. Asimismo, sería valioso investigar más a fondo las razones detrás de las posturas neutrales y negativas para diseñar estrategias de intervención más efectivas

Tabla 9

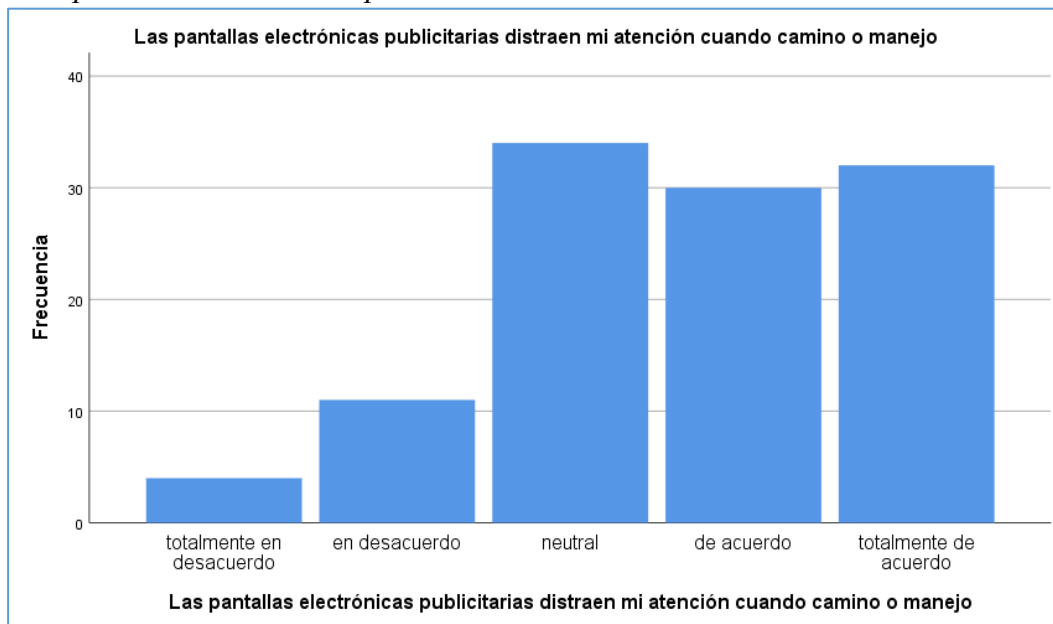
Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	4	3,6
en desacuerdo	11	9,9
Neutral	34	30,6
de acuerdo	30	27,0
totalmente de acuerdo	32	28,8
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 6

Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 9 presenta los resultados de la afirmación: *"Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo."* Los datos reflejan la percepción de 111 encuestados, distribuidos en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **55,8% de los encuestados** (30 en "De acuerdo", equivalente al 27,0%, y 32 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 28,8%) afirma que las pantallas electrónicas publicitarias son distractoras mientras caminan o conducen.

Este resultado sugiere que más de la mitad de los participantes percibe estas pantallas como un elemento perturbador, lo que plantea preocupaciones no solo en términos de estética, sino también de seguridad vial y peatonal.

Opiniones Neutrales:

Un **30,6%** (34 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este grupo representa una proporción significativa que no expresa una opinión definida, posiblemente porque no perciben las pantallas como distractoras en su experiencia personal o porque el impacto varía según el contexto.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Un **13,5%** (11 en "En desacuerdo", equivalente al 9,9%, y 4 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 3,6%) considera que las pantallas no distraen su atención.

Este porcentaje reducido sugiere que una minoría percibe que las pantallas publicitarias no afectan su enfoque al caminar o manejar.

Interpretación de los Resultados

El 55,8% de respuestas positivas indica que la mayoría de los encuestados considera que las pantallas electrónicas publicitarias son distractoras. Este hallazgo tiene implicaciones relevantes, especialmente en términos de seguridad, ya que las distracciones visuales pueden aumentar el riesgo de accidentes tanto para conductores como para peatones.

El grupo neutral (30,6%) refleja una proporción importante que podría estar influida por factores como la ubicación de las pantallas, la frecuencia de exposición, o la percepción individual del problema. Este grupo es clave para explorar la variabilidad en la experiencia y la importancia del contexto.

El bajo nivel de desacuerdo (13,5%) sugiere que solo una pequeña fracción de los encuestados no percibe a las pantallas como un factor distractor, lo que refuerza la percepción general de que estas tecnologías tienen un impacto negativo.

Los resultados evidencian que más de la mitad de los encuestados perciben las pantallas electrónicas publicitarias como elementos distractores mientras caminan o manejan, lo que subraya la necesidad de regulaciones más estrictas sobre su diseño, ubicación y luminosidad. Estas regulaciones no solo deben abordar aspectos estéticos, sino también priorizar la seguridad vial y peatonal. Asimismo, sería valioso investigar más a fondo las razones detrás de las posturas neutrales y negativas para comprender mejor la variabilidad en las percepciones y diseñar estrategias de intervención efectivas que equilibren la funcionalidad comercial y la seguridad pública.

Tabla 10

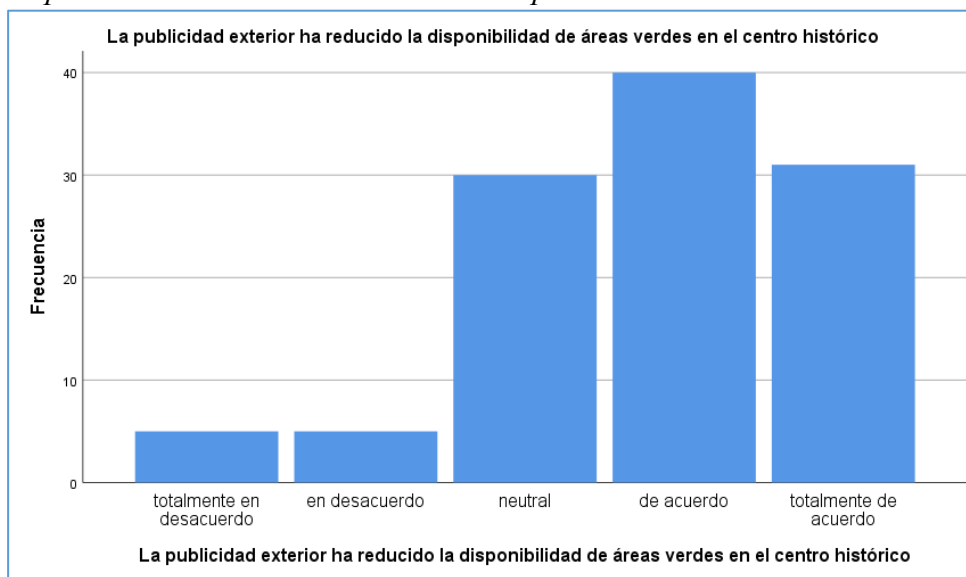
La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	5	4,5
en desacuerdo	5	4,5
Neutral	30	27,0
de acuerdo	40	36,0
totalmente de acuerdo	31	27,9
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 7

La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 10 presenta los resultados de la afirmación: *"La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico."* Los datos reflejan la percepción de 111 encuestados, distribuidos en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **63,9% de los encuestados** (40 en "De acuerdo", equivalente al 36,0%, y 31 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 27,9%) considera que la publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico.

Este consenso mayoritario sugiere que una parte significativa de los participantes percibe que las áreas destinadas a espacios naturales han sido ocupadas por estructuras publicitarias, generando un impacto negativo en el equilibrio ambiental del área patrimonial.

Opiniones Neutrales:

Un **27,0%** (30 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este grupo indica una percepción intermedia, posiblemente relacionada con la falta de exposición directa al problema o una percepción de que los efectos de la publicidad exterior sobre las áreas verdes son menores o no claramente visibles.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo un **9,0%** (5 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 4,5%, y 5 en "En desacuerdo", equivalente al 4,5%) considera que la publicidad exterior no ha afectado la disponibilidad de áreas verdes.

Este porcentaje minoritario sugiere que una pequeña fracción de los encuestados percibe que las áreas verdes del centro histórico no se han visto afectadas por estructuras publicitarias.

Interpretación de los Resultados

El predominio de opiniones positivas (63,9%) destaca una percepción generalizada de que la publicidad exterior ha ocupado espacios que podrían haberse destinado a áreas verdes en el centro histórico. Este hallazgo coincide con estudios como los de Foa Torres (2011), que señalan cómo la proliferación de estructuras publicitarias puede contribuir a la reducción de espacios naturales, especialmente en entornos urbanos densos.

El grupo neutral (27,0%) representa una fracción significativa de encuestados que no manifiestan una postura clara. Esto podría deberse a una exposición desigual al problema o a la percepción de que la relación entre la publicidad y la reducción de áreas verdes no es directa ni evidente.

El bajo nivel de desacuerdo (9,0%) indica que solo una pequeña proporción de los participantes no considera que la publicidad exterior haya afectado las áreas verdes, reforzando la validez de las opiniones mayoritarias.

La percepción de que la publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico es compartida por más de la mitad de los encuestados, lo que subraya la necesidad de priorizar la conservación y recuperación de espacios naturales en el área patrimonial. Este hallazgo resalta la importancia de implementar normativas que limiten la instalación de estructuras publicitarias en zonas que podrían destinarse a áreas verdes, fomentando un entorno más equilibrado y sostenible

Tabla 11

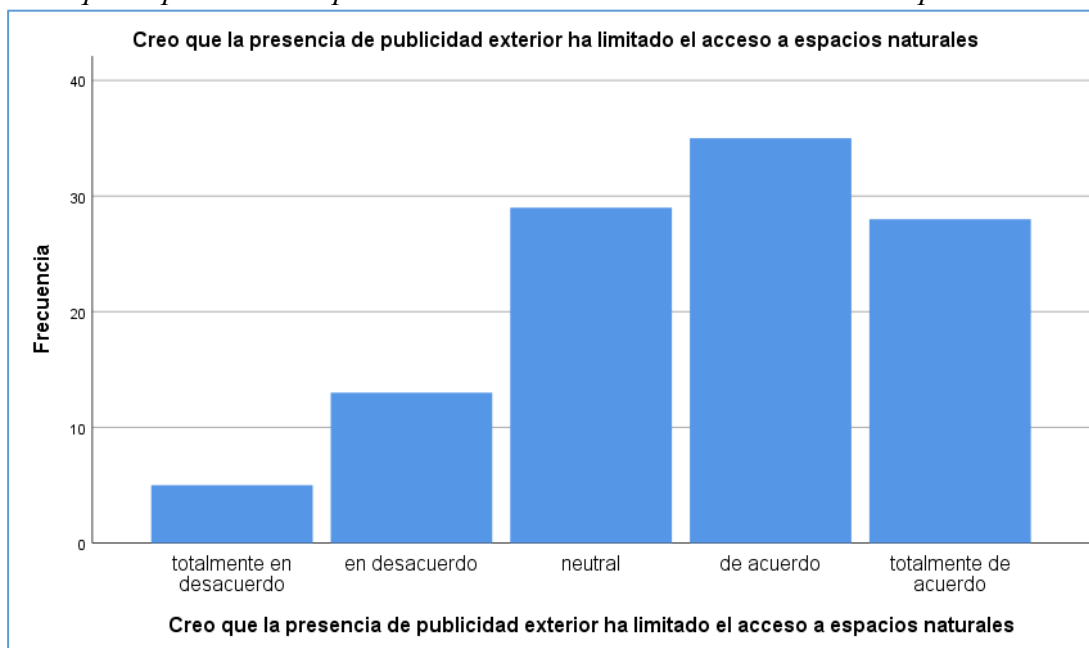
Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	5	4,5
en desacuerdo	13	11,7
Neutral	29	26,1
de acuerdo	35	31,5
totalmente de acuerdo	29	25,2
Total	111	100

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 8

Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 11 analiza las percepciones de los encuestados respecto a la afirmación: "*Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales.*" Los resultados reflejan las opiniones de 111 participantes organizadas en cinco categorías.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **56,7% de los encuestados** (35 en "De acuerdo", equivalente al 31,5%, y 29 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 25,2%) considera que la publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales.

Este consenso mayoritario evidencia una percepción de que la instalación de publicidad exterior impacta negativamente en la disponibilidad y accesibilidad de áreas naturales o verdes, lo que puede reducir la calidad ambiental del entorno urbano.

Opiniones Neutrales:

Un **26,1%** (29 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo, representando una proporción considerable, podría reflejar una falta de exposición directa al problema o una percepción de que los efectos de la publicidad exterior en los espacios naturales son moderados o contextualmente variables.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Un **16,2%** (13 en "En desacuerdo", equivalente al 11,7%, y 5 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 4,5%) no considera que la publicidad exterior limite el acceso a espacios naturales.

Este grupo minoritario indica que algunos participantes perciben la publicidad como compatible con la presencia de áreas verdes o no identifican una relación directa entre ambos factores.

Interpretación de los Resultados

El **56,7%** de respuestas positivas destaca una percepción significativa de que la publicidad exterior afecta la disponibilidad y accesibilidad de espacios naturales en el Centro Histórico. Esto puede deberse a la ocupación de áreas públicas para fines comerciales, lo que genera una percepción de reducción de espacios dedicados a la naturaleza o al esparcimiento.

El grupo neutral, con un **26,1%**, sugiere una percepción ambivalente o limitada del problema, posiblemente influida por diferencias en la ubicación de las áreas verdes o por el grado de exposición a la publicidad exterior en estos espacios. Esta neutralidad también puede reflejar una falta de conciencia sobre el impacto ambiental de la publicidad en áreas urbanas.

Por otro lado, el bajo porcentaje de desacuerdo (16,2%) indica que una minoría no percibe que la publicidad exterior interfiera con los espacios naturales, lo que podría deberse a una

percepción positiva de la coexistencia entre ambos o a una percepción limitada del alcance de esta problemática.

La percepción mayoritaria de que la publicidad exterior limita el acceso a espacios naturales subraya la necesidad de una regulación más estricta sobre la ubicación y diseño de los anuncios en áreas cercanas a zonas verdes. Esto garantizaría un balance entre la funcionalidad comercial y la preservación de espacios naturales, esenciales para la calidad de vida urbana. Asimismo, los resultados sugieren que sería útil realizar campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre el impacto ambiental de la publicidad exterior y promover prácticas más sostenibles en su implementación

Tabla 12

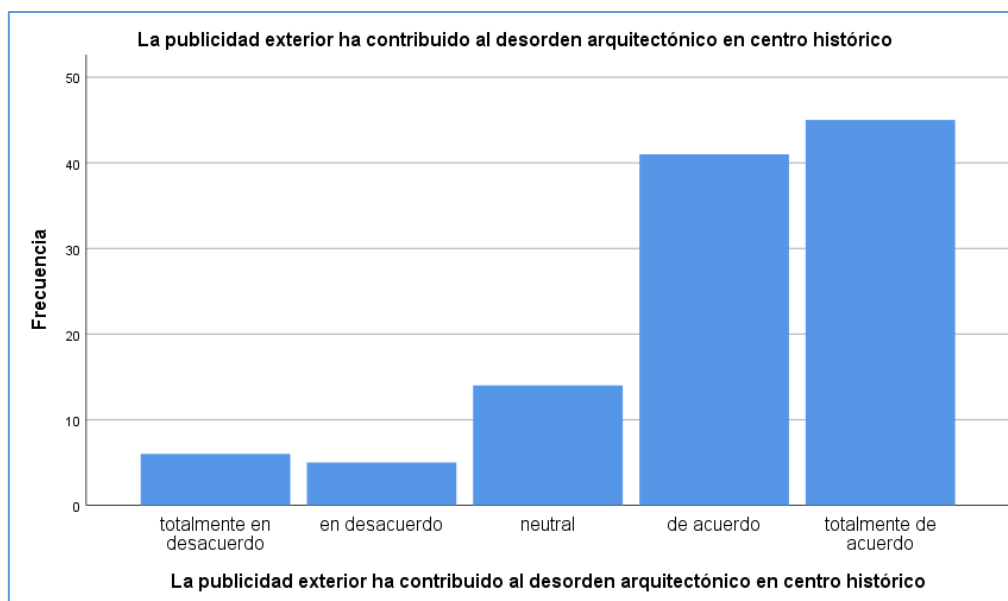
La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en centro histórico

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	6	5,4
en desacuerdo	5	4,5
Neutral	14	12,6
de acuerdo	41	36,9
totalmente de acuerdo	45	40,5
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 9

La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en centro histórico



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 12 refleja las opiniones de 111 encuestados sobre la afirmación: *"La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en el Centro Histórico."* Los resultados están distribuidos en cinco categorías de respuesta, permitiendo evaluar las percepciones de los participantes respecto al impacto de la publicidad exterior en la armonía arquitectónica.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **77,4% de los encuestados** (41 en "De acuerdo", equivalente al 36,9%, y 45 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 40,5%) percibe que la publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en el Centro Histórico.

Este resultado mayoritario sugiere un consenso significativo de que la instalación y el diseño de anuncios publicitarios afectan negativamente la armonía y el orden visual del entorno arquitectónico.

Opiniones Neutrales:

Un **12,6%** (14 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo puede reflejar una percepción ambivalente, posiblemente influida por variaciones en el impacto de la publicidad dependiendo de la ubicación específica o por una exposición limitada a áreas afectadas.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo un **9,9%** (6 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 5,4%, y 5 en "En desacuerdo", equivalente al 4,5%) considera que la publicidad exterior no contribuye al desorden arquitectónico.

Este porcentaje reducido indica que pocos encuestados perciben que los anuncios publicitarios estén integrados o que no alteren el orden visual del Centro Histórico.

Interpretación de los Resultados

El **77,4%** de opiniones positivas demuestra una percepción generalizada de que la publicidad exterior afecta negativamente el orden arquitectónico del Centro Histórico de Arequipa. Este hallazgo sugiere que los elementos publicitarios, como letreros de gran tamaño, colores inadecuados y ubicaciones intrusivas, generan una alteración en la estética visual y la coherencia arquitectónica del área.

El grupo neutral (12,6%) representa una minoría significativa que podría estar influida por una exposición menos frecuente al problema o por la percepción de que el impacto varía según las zonas evaluadas.

Por otro lado, el bajo porcentaje de desacuerdo (9,9%) indica que solo una minoría considera que la publicidad exterior no interfiere con el orden arquitectónico. Esto podría reflejar un

reconocimiento parcial de la problemática o la percepción de que algunos anuncios se integran de manera adecuada al entorno.

Este hallazgo se alinea con estudios como los de Foa Torres (2011), que destacan cómo la proliferación de publicidad exterior no regulada puede desvalorizar áreas patrimoniales al interferir con su estética y cohesión visual.

Interpretación de los Resultados

Los resultados evidencian un consenso mayoritario respecto a que la publicidad exterior contribuye al desorden arquitectónico en el Centro Histórico de Arequipa. Esto subraya la necesidad de una regulación más estricta en el diseño, ubicación y características de los anuncios publicitarios para preservar la armonía visual y la identidad cultural del área. Además, es crucial educar a los responsables de estas intervenciones comerciales sobre la importancia de respetar el patrimonio arquitectónico y fomentar prácticas sostenibles que equilibren funcionalidad comercial con conservación estética.

Tabla 13

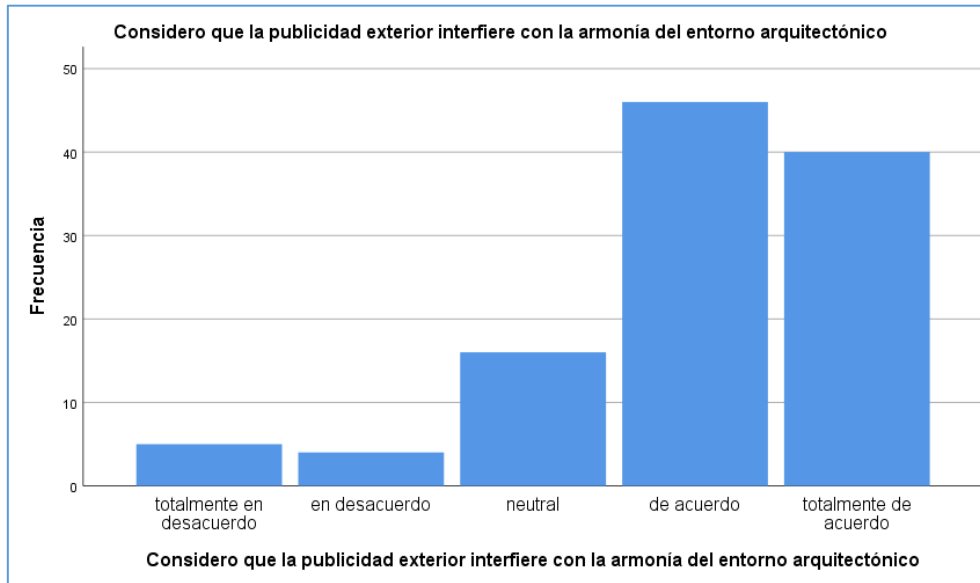
Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	5	4,5
en desacuerdo	4	3,6
neutral	16	14,4
de acuerdo	46	41,4
totalmente de acuerdo	40	36,0
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 10

Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 13 muestra las percepciones de 111 encuestados respecto a la afirmación: "*Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico.*" Los resultados están distribuidos en cinco categorías de respuesta, permitiendo identificar patrones en las opiniones de 1006Fs participantes.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **77,4% de los encuestados** (46 en "De acuerdo", equivalente al 41,4%, y 40 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 36,0%) considera que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico.

Este porcentaje refleja un consenso significativo de que los elementos publicitarios no se integran adecuadamente al entorno, afectando la cohesión visual y estética del área.

Opiniones Neutrales:

Un **14,4%** (16 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo representa una minoría considerable que no manifiesta una opinión clara, posiblemente debido a la variabilidad en la percepción del impacto de la publicidad exterior dependiendo de su ubicación o diseño.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo un **8,1%** (5 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 4,5%, y 4 en "En desacuerdo", equivalente al 3,6%) considera que la publicidad exterior no interfiere con la armonía del entorno.

Este bajo porcentaje sugiere que pocos encuestados perciben que los anuncios publicitarios estén diseñados o ubicados de forma compatible con el entorno arquitectónico.

Interpretación de los Resultados

El **77,4%** de opiniones positivas evidencia una percepción generalizada de que la publicidad exterior rompe la armonía del entorno arquitectónico, lo que destaca una problemática importante en la relación entre elementos comerciales y el patrimonio cultural. Este hallazgo sugiere que la publicidad en el Centro Histórico de Arequipa no está adecuadamente regulada, generando un impacto negativo en la estética y cohesión visual del área.

El grupo neutral (14,4%) podría reflejar una falta de exposición constante al problema o una percepción de que algunos anuncios se integran de manera adecuada, dependiendo del contexto y diseño.

El bajo porcentaje de desacuerdo (8,1%) indica que solo una minoría considera que la publicidad exterior no afecta la armonía del entorno arquitectónico. Esto refuerza la percepción general de que la problemática es significativa y ampliamente reconocida por los encuestados.

Estos resultados coinciden con estudios previos, como los de Cancino y Monroy (2017), que señalan que la publicidad exterior no regulada puede alterar la percepción del espacio urbano y desvalorizar áreas patrimoniales al romper su coherencia visual.

La percepción mayoritaria de que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico subraya la necesidad de implementar regulaciones estrictas y adaptadas al contexto patrimonial del Centro Histórico. Estas regulaciones deberían considerar el diseño, tamaño, ubicación y materiales de los elementos publicitarios para garantizar su compatibilidad con el entorno arquitectónico. Además, sería beneficioso fomentar la sensibilización entre los actores responsables de estas prácticas comerciales, promoviendo la conservación de la estética y la identidad cultural de la zona. Este hallazgo resalta la importancia de la fiscalización ambiental como herramienta clave para mitigar la contaminación visual y preservar el patrimonio arquitectónico.

Tabla 14

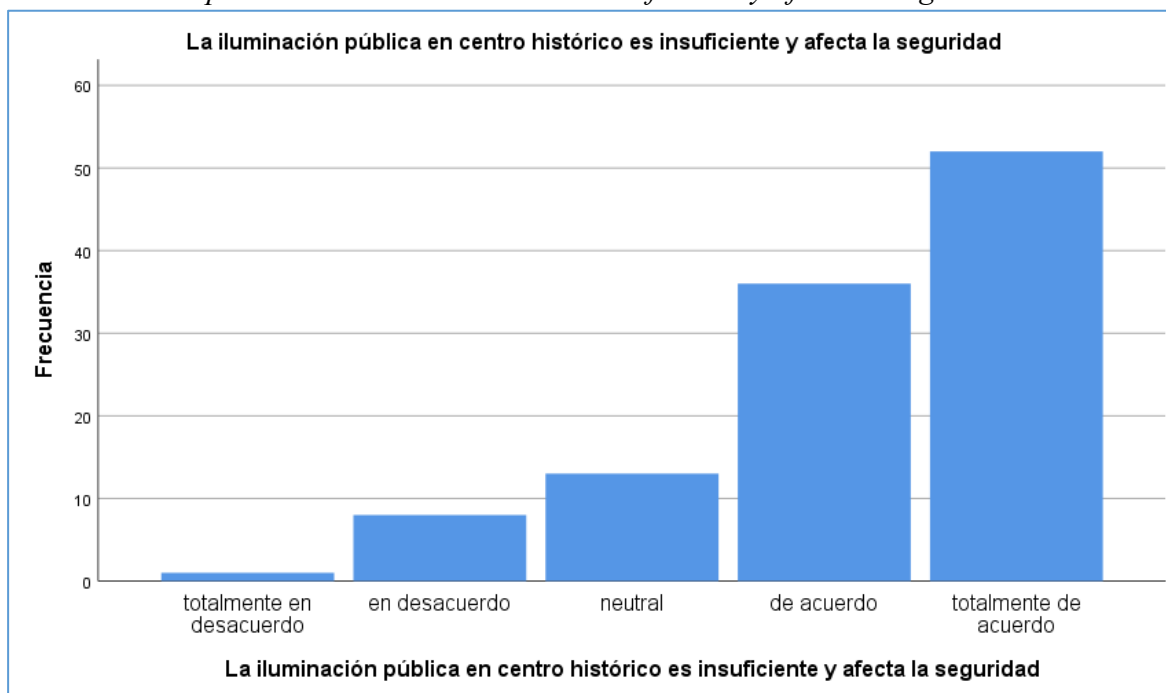
La iluminación pública en centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	1	,9
en desacuerdo	8	7,3
neutral	13	11,8
de acuerdo	36	32,7
totalmente de acuerdo	53	47,3
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 11

La iluminación pública en centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 14 analiza la percepción de los encuestados respecto a la afirmación: *"La iluminación pública en el centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad."* Los resultados reflejan las opiniones de 111 participantes organizadas en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **80,0% de los encuestados** (36 en "De acuerdo", equivalente al 32,7%, y 53 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 47,3%) considera que la iluminación pública en el Centro Histórico es insuficiente y afecta la seguridad.

Este consenso mayoritario evidencia una preocupación significativa por la calidad de la iluminación en el área, lo que resalta su impacto en la percepción de seguridad y funcionalidad del entorno.

Opiniones Neutrales:

Un **11,8%** (13 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este grupo podría reflejar una percepción ambivalente, posiblemente relacionada con experiencias mixtas o limitadas en cuanto a la iluminación pública en diferentes zonas del Centro Histórico.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo un **8,2%** (8 en "En desacuerdo", equivalente al 7,3%, y 1 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 0,9%) no percibe que la iluminación pública sea insuficiente ni que afecte la seguridad.

Este porcentaje reducido sugiere que la mayoría de los encuestados reconoce la problemática como relevante.

Interpretación de los Resultados

El **80,0%** de respuestas positivas destaca una percepción generalizada de que la iluminación pública en el Centro Histórico es deficiente, lo que afecta la seguridad tanto para peatones como para conductores. Esta preocupación podría estar relacionada con zonas específicas que carecen de una iluminación adecuada o con áreas donde las luminarias existentes no cumplen con estándares de cobertura o intensidad. La percepción de seguridad está estrechamente vinculada con la calidad de la iluminación en espacios públicos, tal como lo señalan Cancino y Monrroy (2017) en sus estudios sobre percepción urbana y calidad del entorno.

El grupo neutral (11,8%) indica que existe un porcentaje menor de encuestados que no experimenta directamente esta problemática o que percibe que los efectos de la iluminación insuficiente no son significativos.

El bajo porcentaje de desacuerdo (8,2%) refuerza la idea de que la iluminación es una cuestión crítica en el Centro Histórico. Este grupo podría corresponder a encuestados que transitan principalmente por áreas mejor iluminadas o que consideran que la iluminación no influye directamente en la seguridad.

La percepción mayoritaria de que la iluminación pública en el Centro Histórico es insuficiente y afecta la seguridad resalta la necesidad de mejorar la infraestructura lumínica en la zona. Esto incluye evaluar la distribución, intensidad y mantenimiento de las luminarias para garantizar una cobertura adecuada y uniforme en todas las áreas. Además, los hallazgos subrayan la importancia de integrar este aspecto en las políticas de gestión urbana, ya que la iluminación no solo impacta la percepción de seguridad, sino también la experiencia general de los residentes y visitantes en el Centro Histórico. Este análisis refuerza la relevancia de abordar la iluminación pública como un componente esencial para la sostenibilidad y funcionalidad del espacio público

Tabla 15

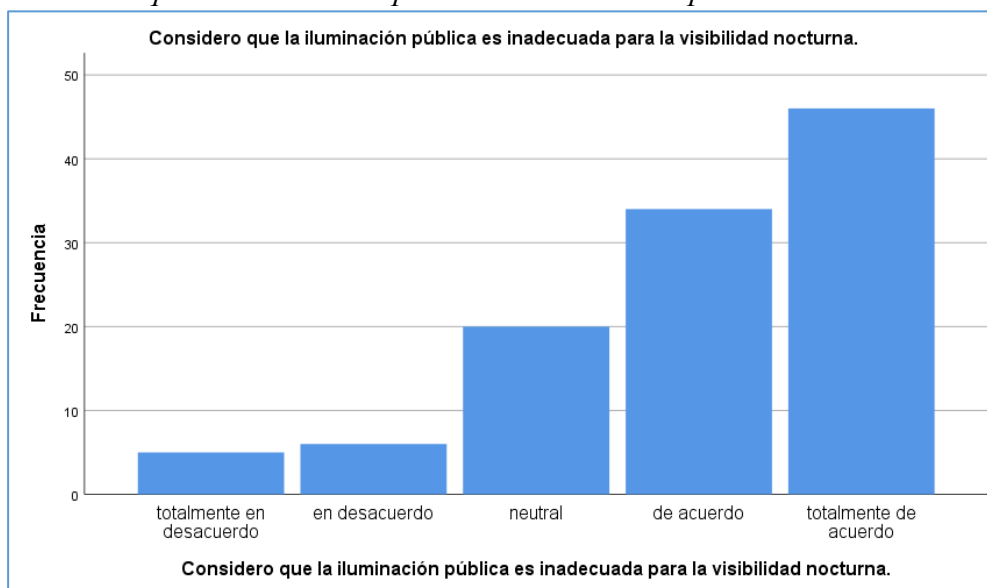
Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	5	4,5
en desacuerdo	6	5,4
neutral	20	18,0
de acuerdo	34	30,6
totalmente de acuerdo	46	41,4
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 12

Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 15 refleja las percepciones de 111 encuestados sobre la afirmación: "*Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.*" Los datos están organizados en cinco categorías de respuesta, permitiendo identificar las tendencias en las opiniones de los participantes.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **72,0% de los encuestados** (34 en "De acuerdo", equivalente al 30,6%, y 46 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 41,4%) considera que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.

Este resultado destaca una percepción mayoritaria de que la calidad de la iluminación en el Centro Histórico no cumple con los estándares necesarios para garantizar una buena visibilidad durante la noche.

Opiniones Neutrales:

Un **18,0%** (20 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este grupo podría reflejar una percepción ambivalente, donde los participantes no consideran que la iluminación sea completamente adecuada ni totalmente deficiente, o experimentan una variabilidad en su calidad dependiendo de las zonas específicas del Centro Histórico.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Solo un **9,9%** (6 en "En desacuerdo", equivalente al 5,4%, y 5 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 4,5%) no percibe que la iluminación pública sea inadecuada.

Este porcentaje reducido indica que una minoría considera que la iluminación es adecuada para la visibilidad nocturna.

Interpretación de los Resultados

El **72,0%** de opiniones positivas evidencia un consenso significativo sobre la insuficiencia de la iluminación pública para garantizar una buena visibilidad nocturna. Este hallazgo sugiere que la infraestructura lumínica en el Centro Histórico de Arequipa presenta deficiencias, ya sea en términos de intensidad, cobertura o mantenimiento, lo que afecta la funcionalidad de los espacios públicos y la percepción de seguridad.

El grupo neutral (18,0%) representa una fracción considerable que podría estar influida por experiencias mixtas, ya que algunas áreas podrían estar mejor iluminadas que otras. Este

resultado también podría reflejar que ciertos encuestados no han tenido suficiente interacción con el problema como para adoptar una postura definida.

El bajo porcentaje de desacuerdo (9,9%) indica que solo una pequeña minoría percibe la iluminación pública como adecuada, lo que refuerza la idea de que este es un problema ampliamente reconocido en el Centro Histórico.

Interpretación de los Resultados

La percepción mayoritaria de que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna subraya la necesidad de mejorar la infraestructura lumínica en el Centro Histórico de Arequipa. Esto incluye evaluar factores como la intensidad y distribución de las luminarias, así como implementar planes de mantenimiento preventivo para asegurar una cobertura uniforme y adecuada. Este problema no solo afecta la funcionalidad del espacio público, sino también la percepción de seguridad y el atractivo turístico del área. Estos hallazgos refuerzan la importancia de incluir mejoras en la iluminación pública como parte de las políticas de gestión urbana y conservación patrimonial.

Tabla 16

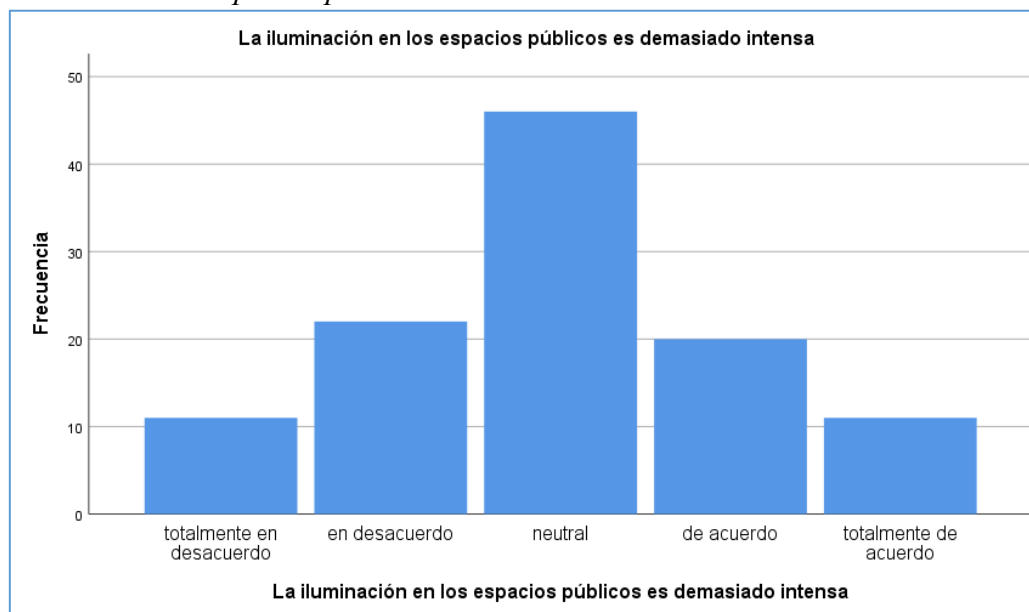
La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	11	10,0
en desacuerdo	22	20,0
neutral	46	41,8
de acuerdo	20	18,2
totalmente de acuerdo	12	10,0
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 13

La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 16 presenta la percepción de 111 encuestados respecto a la afirmación: *"La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa."* Los datos se distribuyen en cinco categorías, lo que permite identificar las opiniones predominantes sobre este aspecto.

Resultados Principales

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Un **30,0% de los encuestados** (22 en "En desacuerdo", equivalente al 20,0%, y 11 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 10,0%) no considera que la iluminación en los espacios públicos sea demasiado intensa.

Este grupo significativo indica que una parte considerable de los encuestados percibe que la intensidad lumínica es adecuada o no representa un problema.

Opiniones Neutrales:

Un **41,8%** (46 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este porcentaje considerable sugiere que muchos participantes no tienen una percepción definida sobre el nivel de intensidad de la iluminación pública. Esto puede estar relacionado con una exposición limitada al problema o una variabilidad en la calidad de la iluminación en diferentes espacios públicos.

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **28,2% de los encuestados** (20 en "De acuerdo", equivalente al 18,2%, y 12 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 10,0%) perciben que la iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa.

Este grupo minoritario indica que, aunque algunos participantes consideran la iluminación excesiva, esta percepción no es predominante.

Interpretación de los Resultados

El **41,8%** de respuestas neutrales sugiere que la mayoría de los encuestados no perciben claramente la intensidad de la iluminación en los espacios públicos como un problema definido. Esto puede indicar que la iluminación varía significativamente según el lugar, o que su impacto no es tan notorio como para generar una opinión concreta.

El **30,0%** de opiniones negativas destaca que una parte considerable de los encuestados percibe la intensidad de la iluminación como adecuada. Esto podría estar relacionado con espacios públicos donde la iluminación cumple con los estándares requeridos.

Por otro lado, el **28,2%** de respuestas positivas indica que existe un grupo relevante que percibe la iluminación como demasiado intensa, lo cual podría estar relacionado con áreas específicas

donde el exceso de luz afecta la percepción visual, genera molestias o contribuye a la contaminación lumínica.

Los resultados muestran que la percepción de la intensidad de la iluminación en los espacios públicos es variable, con una proporción significativa de encuestados en posiciones neutrales o negativas, lo que sugiere que, en general, este no es un problema ampliamente reconocido. Sin embargo, el **28,2%** que considera la iluminación demasiado intensa indica que existe un segmento de espacios donde esta problemática podría estar presente.

Para abordar este tema, sería necesario realizar un diagnóstico más detallado para identificar las áreas con exceso de iluminación y ajustar los niveles lumínicos según las necesidades funcionales y estéticas del entorno. Asimismo, es crucial considerar los impactos de la contaminación lumínica en la calidad del espacio público y en la percepción general de los residentes y visitantes. Estos hallazgos pueden ser útiles para diseñar estrategias de iluminación que equilibren funcionalidad, seguridad y armonía visual.

Tabla 17

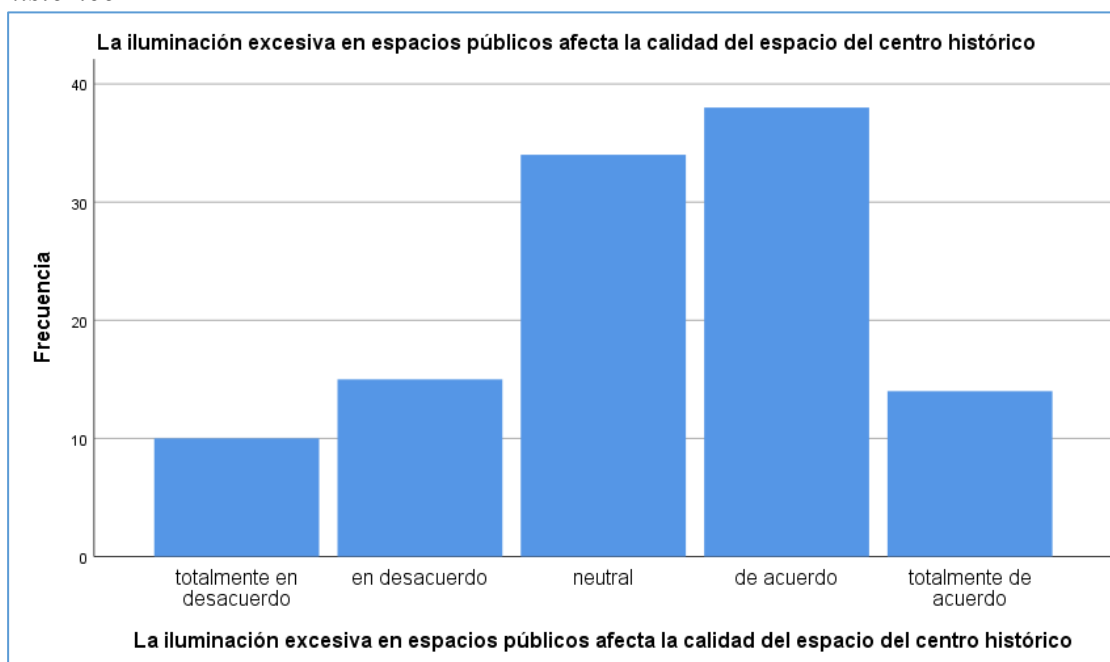
La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	10	9,0
en desacuerdo	15	13,5
Neutral	34	30,6
de acuerdo	38	34,2
totalmente de acuerdo	14	12,6
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 14

La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 17 presenta los resultados de la afirmación: *"La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico."* Los datos reflejan las percepciones de 111 encuestados, organizados en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **46,8% de los encuestados** (38 en "De acuerdo", equivalente al 34,2%, y 14 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 12,6%) percibe que la iluminación excesiva en los espacios públicos afecta negativamente la calidad del espacio en el Centro Histórico.

Este resultado señala que casi la mitad de los participantes considera que el exceso de iluminación tiene un impacto negativo en la percepción del entorno.

Opiniones Neutrales:

Un **30,6%** (34 encuestados) se posiciona en "Neutral".

Este grupo considerable podría reflejar una percepción ambivalente o una falta de exposición a áreas donde la iluminación excesiva podría ser problemática. También puede indicar que no todos los espacios del Centro Histórico presentan esta situación.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Un **22,5%** (15 en "En desacuerdo", equivalente al 13,5%, y 10 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 9,0%) no considera que la iluminación excesiva afecte la calidad del espacio.

Este grupo minoritario podría percibir la iluminación como adecuada o incluso beneficiosa para el entorno urbano.

Interpretación de los Resultados

El **46,8%** de opiniones positivas indica que existe una percepción significativa de que la iluminación excesiva en espacios públicos afecta negativamente la calidad del espacio en el Centro Histórico. Este impacto puede estar relacionado con la contaminación lumínica, que altera la percepción estética, el ambiente nocturno, y, en algunos casos, puede generar incomodidad visual para los usuarios del espacio público.

El grupo neutral, con un **30,6%**, sugiere una posición intermedia, posiblemente porque no todas las áreas del Centro Histórico presentan problemas de iluminación excesiva, o porque los efectos de la iluminación varían según la zona y el contexto.

El **22,5%** de opiniones negativas indica que una minoría considera que la iluminación no tiene un efecto perjudicial, lo que podría estar relacionado con la percepción de que esta mejora la seguridad y funcionalidad del espacio público durante la noche.

Estos resultados coinciden con investigaciones como las de Cancino y Monrroy (2017), que destacan que el exceso de iluminación puede tener consecuencias negativas en entornos urbanos, afectando tanto la percepción estética como el equilibrio visual.

Los resultados evidencian que la iluminación excesiva en los espacios públicos del Centro Histórico es percibida por una proporción significativa de los encuestados como un factor que afecta negativamente la calidad del entorno. Esto subraya la importancia de ajustar los niveles de iluminación en función de las necesidades específicas de cada área, evitando el exceso lumínico y su impacto en la estética y funcionalidad del espacio.

Para mejorar la percepción y calidad del Centro Histórico, sería necesario implementar estrategias de diseño lumínico que equilibren la seguridad y funcionalidad con la preservación de la estética y el ambiente patrimonial, promoviendo así una experiencia más armónica para residentes y visitantes.

Tabla 18

La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico

	Frecuencia	Porcentaje
totalmente en desacuerdo	7	6,3
en desacuerdo	18	16,2
Neutral	32	28,8
de acuerdo	36	32,4
totalmente de acuerdo	18	16,2
Total	111	100,0

Fuente: elaboración propia 2024

Figura 15

La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico



Fuente: elaboración propia 2024

La tabla 18 presenta la percepción de los encuestados respecto a la afirmación: *"La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico."* Los datos reflejan las opiniones de 111 participantes, distribuidos en cinco categorías de respuesta.

Resultados Principales

Opiniones Positivas (De acuerdo y Totalmente de acuerdo):

Un **48,6% de los encuestados** (36 en "De acuerdo", equivalente al 32,4%, y 18 en "Totalmente de acuerdo", equivalente al 16,2%) considera que la contaminación lumínica es un problema en el Centro Histórico.

Este porcentaje significativo refleja que casi la mitad de los participantes perciben la contaminación lumínica como una preocupación ambiental y estética relevante en el área evaluada.

Opiniones Neutrales:

Un **28,8%** (32 encuestados) se posiciona como "Neutral".

Este grupo considerable podría reflejar una percepción ambivalente o una falta de conciencia sobre los efectos de la contaminación lumínica en el Centro Histórico. Alternativamente, podría estar relacionado con la variabilidad en la intensidad lumínica de diferentes áreas del centro.

Opiniones Negativas (En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo):

Un **22,5%** (18 en "En desacuerdo", equivalente al 16,2%, y 7 en "Totalmente en desacuerdo", equivalente al 6,3%) no perciben la contaminación lumínica como un problema en el Centro Histórico.

Este grupo minoritario puede estar compuesto por encuestados que no experimentan directamente los efectos de la contaminación lumínica o que la consideran un problema menor comparado con otras preocupaciones urbanas.

Interpretación de los Resultados

El **48,6%** de respuestas positivas indica que una parte significativa de los encuestados percibe la contaminación lumínica como un problema en el Centro Histórico. Esto puede estar relacionado con el uso excesivo de iluminación en áreas públicas y comerciales, lo que genera alteraciones en la calidad del entorno nocturno, la estética y el bienestar general.

El grupo neutral, con un **28,8%**, sugiere que existe una proporción considerable de personas que no perciben claramente la contaminación lumínica como problemática o que consideran que su impacto es limitado a ciertas zonas.

El **22,5%** de opiniones negativas indica que una minoría no considera la contaminación lumínica como un problema significativo. Esto podría estar relacionado con la percepción de que la iluminación pública mejora la seguridad o con la falta de sensibilidad hacia los efectos negativos de la luz excesiva, como el deterioro ambiental y el impacto en la percepción visual. Estos resultados coinciden con investigaciones como las de Cancino y Monrroy (2017), que destacan cómo la contaminación lumínica puede alterar los paisajes urbanos, generar distracciones y afectar la calidad ambiental, especialmente en áreas patrimoniales.

La percepción de la contaminación lumínica como un problema en el Centro Histórico es compartida por casi la mitad de los encuestados, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias para mitigar sus efectos. Estas estrategias podrían incluir la regulación de la intensidad y dirección de la iluminación, así como la promoción de tecnologías más sostenibles, como luces LED de bajo impacto. Además, sería útil realizar campañas de sensibilización para educar a la población sobre los efectos negativos de la contaminación lumínica y fomentar prácticas responsables que equilibren las necesidades funcionales con la conservación estética y ambiental del entorno patrimonial.

Objetivo específico 3

Estudiar de qué manera la Municipalidad Provincial de Arequipa cumple su función de fiscalización ambiental en asuntos de contaminación visual.

Tabla 19

Pregunta 1: ¿Existen políticas públicas específicas para la reducción de contaminación visual en Arequipa? Si es así, ¿podría describirlas?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Ordenanzas 1124 y 1200 regulan la publicidad en el centro histórico.
Gisell Sanga	Normativas como la 1172 regulan carteles; se aplican decomisos y multas.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Se administra normativa específica para controlar publicidad en el centro histórico.
Lic. Sergio Calderón Rivera	En turismo, normas para proteger el patrimonio; restricciones en colores y tamaños.
Economista Clara Miluska Zavaleta	No conoce de políticas públicas específicas.
Connie Ugarte de Velásquez	La Ordenanza 01-2000 regula la publicidad en el centro histórico; se prohíben letreros invasivos.
Juan Fernando Salas Vargas	Existen normas que consideran la contaminación visual dentro de los planes municipales.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	No identifica políticas específicas; la contaminación visual no se mide adecuadamente.
Umber Medina (GTA)	Las normas se enfocan en paneles grandes; permisos son obligatorios para publicidad.
Norma Benavente Hinojosa	En el centro histórico, la publicidad no debe sobresalir hacia el exterior de los locales.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados reflejan diferentes perspectivas sobre las normativas y medidas implementadas para regular la contaminación visual y la publicidad en el Centro Histórico de Arequipa. A continuación, se analizan los puntos principales identificados en sus respuestas:

1. Reconocimiento de Normativas Específicas

Varios entrevistados mencionan ordenanzas específicas como instrumentos clave para la regulación de la publicidad:

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo menciona las ordenanzas 1124 y 1200 como reguladoras de la publicidad en el Centro Histórico.

Gisell Sanga y **Giancarlo Ordoñez Álvarez** hacen énfasis en normativas como la 1172, que regula los carteles y establece sanciones como decomisos y multas.

Connie Ugarte destaca la ordenanza 01-2000, que prohíbe letreros invasivos.

Umberto Medina (GTA) menciona que las normas están orientadas al control de paneles grandes y que los permisos para publicidad son obligatorios.

Interpretación: La identificación de estas normativas sugiere un marco regulatorio claro en el Centro Histórico. Sin embargo, el enfoque parece estar dirigido principalmente al control de aspectos específicos, como el tamaño y ubicación de la publicidad exterior, sin considerar un abordaje integral de la contaminación visual.

2. Aplicación de las Normas

Gisell Sanga señala que se realizan decomisos y multas como parte de las acciones de fiscalización.

Juan Fernando Salas Vargas menciona que la contaminación visual se incorpora en los planes municipales.

Norma Benavente Hinojosa resalta que en el Centro Histórico la publicidad debe respetar límites arquitectónicos y no sobresalir hacia el exterior.

Interpretación: Las acciones como decomisos y multas evidencian una aplicación activa de las normas, pero también se percibe una implementación desigual. La incorporación de la contaminación visual en los planes municipales indica una intención de abordar el problema de manera estratégica, aunque no queda claro el alcance ni la efectividad de estas medidas.

3. Perspectivas Críticas y Limitaciones

Economista Clara Miluska Zavaleta y Wilder Rogger Rodríguez Arapa manifiestan desconocimiento o falta de políticas específicas, lo que sugiere una brecha en la comunicación y aplicación de las normativas.

Wilder Rogger Rodríguez Arapa añade que la contaminación visual no se mide adecuadamente.

Interpretación: El desconocimiento sobre normativas y la falta de indicadores claros para medir la contaminación visual reflejan limitaciones importantes en la gestión del problema. Esto podría dificultar la evaluación de la efectividad de las políticas implementadas y la percepción general de su impacto.

4. Relación con el Patrimonio y el Turismo

Lic. Sergio Calderón Rivera enfatiza que en turismo existen normas para proteger el patrimonio, con restricciones específicas en colores y tamaños.

Norma Benavente Hinojosa complementa señalando que la publicidad debe adaptarse al entorno arquitectónico.

Interpretación: Las normativas se diseñan considerando la importancia del patrimonio y el turismo en el Centro Histórico. Esto subraya la necesidad de preservar la estética visual como un elemento clave para mantener el atractivo cultural y turístico de la zona.

El análisis de las respuestas evidencia la existencia de un marco normativo para regular la publicidad en el Centro Histórico, con acciones específicas como decomisos, multas y permisos obligatorios. Sin embargo, también se identifican desafíos importantes, como la falta de conocimiento por parte de algunos actores, la insuficiencia de indicadores para medir la contaminación visual, y la implementación desigual de las políticas.

Tabla 20

Pregunta 2: ¿Qué tan efectiva considera usted que ha sido la fiscalización ambiental en la reducción de la contaminación visual en los últimos años?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Fluctuante; la pandemia redujo los avances logrados en 2019.
Gisell Sanga	Mejoras en 2024, pero la pandemia afectó negativamente la fiscalización.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Limitada; la capacidad operativa no es suficiente frente a los infractores.
Lic. Sergio Calderón Rivera	Poco efectiva por la falta de personal y la resistencia de comerciantes informales.

Entrevistado	Respuesta
Economista Clara Miluska Zavaleta	No cuenta con información sobre la efectividad.
Connie Ugarte de Velásquez	Se ha avanzado en campañas y operativos, pero falta mayor seguimiento.
Juan Fernando Salas Vargas	La fiscalización fue pobre en años anteriores.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	No tiene datos; la fiscalización ambiental no es prioridad en su área.
Umber Medina (GTA)	La fiscalización ambiental es 50% efectiva debido a la lentitud en resolver infracciones.
Norma Benavente Hinojosa	Las medidas han sido efectivas, pero persisten prácticas informales para eludir normas.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados ofrecen perspectivas diversas sobre la efectividad de la fiscalización ambiental frente a la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. A continuación, se analizan los puntos principales:

1. Impacto de la Pandemia

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo señala que los avances logrados en 2019 fueron reducidos por la pandemia.

Gisell Sanga coincide en que la fiscalización mejoró en 2024, pero destaca el impacto negativo de la pandemia en años anteriores.

Interpretación:

La pandemia afectó significativamente la capacidad de las instituciones para implementar acciones de fiscalización ambiental. Esto se tradujo en una desaceleración de los avances logrados antes de 2020, resaltando la necesidad de recuperar el terreno perdido.

2. Limitaciones Operativas

Giancarlo Ordoñez Álvarez menciona que la capacidad operativa es insuficiente frente a los infractores.

Lic. Sergio Calderón Rivera enfatiza que la falta de personal y la resistencia de los comerciantes informales limitan la efectividad de las medidas.

Umber Medina (GTA) califica la fiscalización como 50% efectiva debido a la lentitud en resolver infracciones.

Interpretación:

Las limitaciones operativas, como la escasez de recursos humanos y la falta de herramientas adecuadas, dificultan la implementación efectiva de las normativas. Además, la resistencia por parte de sectores informales agrava el problema, haciendo que las acciones de fiscalización sean percibidas como parciales o ineficientes.

3. Perspectivas Críticas y Desconocimiento

Economista Clara Miluska Zavaleta y **Wilder Rogger Rodríguez Arapa** manifiestan no contar con información suficiente o que la fiscalización ambiental no es una prioridad en sus áreas.

Interpretación:

El desconocimiento sobre la fiscalización ambiental sugiere una brecha en la comunicación interdepartamental o en la difusión de los logros y desafíos de las medidas implementadas. Esto podría dificultar una coordinación efectiva entre áreas clave.

4. Progresos y Limitaciones

Connie Ugarte de Velásquez destaca avances en campañas y operativos, pero reconoce que falta un seguimiento más riguroso.

Juan Fernando Salas Vargas menciona que la fiscalización fue pobre en años anteriores, aunque se están incorporando mejoras.

Norma Benavente Hinojosa considera que las medidas han sido efectivas, aunque persisten prácticas informales para eludir las normas.

Interpretación:

Aunque hay avances, las mejoras aún son parciales. Las campañas y operativos indican un esfuerzo por abordar la contaminación visual, pero la falta de seguimiento y las prácticas informales socavan el impacto de estas medidas.

Tabla 21

Pregunta 3: ¿Cuáles son las principales acciones que realiza la Municipalidad Provincial de Arequipa para fiscalizar y mitigar la contaminación visual?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Controles urbanos, operativos y decomisos en zonas críticas.
Gisell Sanga	Operativos liderados por policía municipal, con sanciones y decomisos.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Operativos diarios con decomisos en zonas específicas como el centro histórico.
Lic. Sergio Calderón Rivera	Fiscalizaciones en el centro histórico y sanciones para publicidad invasiva.
Economista Clara Miluska Zavaleta	Reconoce que se han realizado actividades, pero desconoce detalles.

Entrevistado	Respuesta
Connie Ugarte de Velásquez	Campañas de limpieza de postes, normativas claras y seguimiento continuo.
Juan Fernando Salas Vargas	Los planes consideran acciones específicas para el control ambiental.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	Solo participa como apoyo para evitar conflictos durante los operativos.
Umer Medina (GTA)	Fiscalización de paneles grandes y revisión de permisos de publicidad.
Norma Benavente Hinojosa	Supervisión y restricción de publicidad sobresaliente en el centro histórico.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados destacan las acciones implementadas para la fiscalización de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. Estas acciones incluyen operativos, decomisos y la supervisión del cumplimiento de las normativas. A continuación, se analizan los aspectos más relevantes:

1. Implementación de Operativos y Decomisos

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo, Gisell Sanga y Giancarlo Ordoñez Álvarez coinciden en la realización de operativos diarios en zonas específicas, como el Centro Histórico, que incluyen decomisos y sanciones en respuesta a la publicidad invasiva.

Lic. Sergio Calderón Rivera menciona fiscalizaciones enfocadas en sancionar la publicidad que invade espacios no permitidos.

Interpretación:

La ejecución de operativos y decomisos indica un esfuerzo activo para combatir la contaminación visual. Sin embargo, estas acciones parecen concentrarse en medidas

correctivas, como el retiro de elementos publicitarios no autorizados, en lugar de enfocarse en soluciones preventivas o sostenibles a largo plazo.

2. Supervisión y Control Específico

Connie Ugarte de Velásquez destaca la implementación de campañas de limpieza de postes y el seguimiento continuo de normativas.

Umberto Medina (GTA) menciona la fiscalización de paneles grandes y la revisión de permisos de publicidad.

Norma Benavente Hinojosa señala la supervisión de publicidad sobresaliente, asegurando que se adapte al entorno del Centro Histórico.

Interpretación:

Estas respuestas reflejan un enfoque más amplio que no solo incluye sanciones, sino también la promoción de prácticas de limpieza y la revisión de permisos. Esto sugiere un esfuerzo por garantizar que las normativas sean respetadas y aplicadas en diferentes aspectos de la publicidad exterior.

3. Planificación y Apoyo Interdepartamental

Juan Fernando Salas Vargas menciona que los planes municipales consideran acciones específicas para el control ambiental.

Wilder Rogger Rodríguez Arapa indica que su participación se limita al apoyo en operativos para evitar conflictos.

Interpretación:

La integración de acciones de control ambiental en los planes municipales es un avance positivo, ya que sugiere un enfoque estratégico para abordar la contaminación visual. Sin embargo, la dependencia del apoyo interdepartamental, sin una coordinación sólida, podría limitar la efectividad de estas acciones.

4. Desconocimiento o Participación Limitada

Economista Clara Miluska Zavaleta reconoce que se han realizado actividades, pero desconoce los detalles.

Interpretación:

El desconocimiento de algunos actores sobre las acciones específicas indica una brecha en la comunicación y coordinación entre las áreas involucradas. Esto puede dificultar la alineación de esfuerzos y la maximización de los recursos disponibles.

El análisis muestra que las acciones de fiscalización ambiental en el Centro Histórico de Arequipa incluyen operativos, decomisos y supervisión de publicidad, con un enfoque en el cumplimiento de normativas específicas. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como:

Enfoque Correctivo Predominante: Aunque los operativos y decomisos son necesarios, es fundamental complementar estas medidas con estrategias preventivas, como campañas educativas y sensibilización sobre la contaminación visual.

Falta de Coordinación y Comunicación: El desconocimiento de algunos actores sobre las acciones específicas resalta la necesidad de mejorar la coordinación interdepartamental.

Participación Limitada en el Largo Plazo: Aunque se realizan actividades, el enfoque actual podría no ser sostenible sin un seguimiento más riguroso y una mayor integración en los planes de desarrollo urbano.

Tabla 22

Pregunta 4: ¿Qué tipo de colaboración existe entre la municipalidad y otras organizaciones (ONGs, empresas privadas) para abordar el problema de la contaminación visual?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Colaboración con Policía Nacional, serenazgo y Administración Tributaria; ONGs no participan.
Gisell Sanga	No hay colaboración directa de ONGs; empresas privadas apoyan en otros temas ambientales.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	No hay colaboración específica para contaminación visual; se realizan campañas generales.
Lic. Sergio Calderón Rivera	Colaboración con gremios turísticos en campañas de concientización.
Economista Clara Miluska Zavaleta	No conoce de colaboraciones específicas para este tema.
Connie Ugarte de Velásquez	Convenios con universidades y voluntarios para campañas específicas como limpieza de postes.
Juan Fernando Salas Vargas	Recomendaciones del MINAM; asistencias técnicas en proyectos específicos.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	No se han identificado apoyos específicos en contaminación visual.
Umber Medina (GTA)	No existe colaboración formal con ONGs o empresas privadas en este tema.
Norma Benavente Hinojosa	En turismo, se coordina con el sector privado para cumplir normativas en el centro histórico.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados ofrecen una visión de las colaboraciones entre instituciones públicas, privadas y otras organizaciones en la fiscalización de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. A continuación, se analizan los puntos principales:

1. Colaboración con Entidades Públicas

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo menciona colaboración con la Policía Nacional, serenazgo y Administración Tributaria, pero no con ONGs.

Juan Fernando Salas Vargas señala que el Ministerio del Ambiente (MINAM) proporciona recomendaciones y asistencia técnica en proyectos específicos.

Interpretación:

La colaboración entre instituciones públicas refuerza las capacidades operativas en la fiscalización, particularmente en tareas como operativos y sanciones. Sin embargo, la falta de integración con ONGs limita las perspectivas de innovación y enfoques alternativos que estas organizaciones podrían aportar.

2. Participación del Sector Privado

Gisell Sanga y Norma Benavente Hinojosa destacan que empresas privadas colaboran en temas ambientales y para cumplir normativas en el Centro Histórico.

Lic. Sergio Calderón Rivera menciona colaboración con gremios turísticos en campañas de concientización.

Interpretación:

La participación del sector privado en temas ambientales y turísticos es un paso positivo hacia la responsabilidad compartida. No obstante, estas colaboraciones parecen estar más enfocadas

en temas generales y no específicamente en la contaminación visual, lo que indica una oportunidad para ampliar este enfoque.

3. Convenios con Instituciones Educativas

Connie Ugarte de Velásquez señala convenios con universidades y voluntarios para campañas específicas, como la limpieza de postes.

Interpretación:

La inclusión de instituciones educativas y voluntarios en campañas específicas es valiosa, ya que fomenta la sensibilización y participación de la comunidad en la protección del patrimonio visual. Estas colaboraciones pueden ser fortalecidas y diversificadas para abordar más aspectos de la contaminación visual.

4. Limitaciones en la Colaboración

Giancarlo Ordoñez Álvarez menciona que no hay colaboración específica para la contaminación visual, aunque se realizan campañas generales.

Economista Clara Miluska Zavaleta y **Wilder Rogger Rodríguez Arapa** indican que no tienen conocimiento de apoyos específicos.

Umberto Medina (GTA) confirma que no existen colaboraciones formales con ONGs o empresas privadas en este tema.

Interpretación:

La ausencia de colaboraciones específicas para abordar la contaminación visual refleja una falta

de enfoque integral. Esto puede limitar la efectividad de las estrategias de fiscalización y la sostenibilidad de las acciones implementadas.

El análisis muestra que, aunque existen colaboraciones con instituciones públicas, privadas y educativas, estas no están dirigidas de manera específica a la contaminación visual. Las principales observaciones son:

Colaboración limitada con ONGs: La falta de participación de ONGs en la fiscalización de la contaminación visual es una debilidad, ya que estas organizaciones pueden aportar experiencia y enfoques innovadores.

Enfoque generalizado del sector privado: Si bien hay colaboración en temas ambientales y turísticos, no existe un enfoque directo en la contaminación visual.

Participación puntual de instituciones educativas: Las campañas específicas, como la limpieza de postes, son un ejemplo positivo, pero requieren ser ampliadas y coordinadas para abordar el problema de manera integral

Tabla 23

Pregunta 5: ¿Qué mejoras o cambios recomendaría para fortalecer la fiscalización ambiental y el cumplimiento de la Ley General del Ambiente N.º 28611?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Asegurar que las sanciones incluyan retiros efectivos; fortalecer bases de datos.
Gisell Sanga	Mayor difusión del problema; campañas de concientización para ciudadanos y servidores.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Más campañas preventivas para educar a la población antes de imponer sanciones.
Lic. Sergio Calderón Rivera	Implementar programas de capacitación para comerciantes formales e informales.

Entrevistado	Respuesta
Economista Clara Miluska Zavaleta	Crear una ley nacional para el problema de contaminación visual.
Connie Ugarte	Desarrollar más campañas de concientización y mantener acciones constantes.
Juan Fernando Salas Vargas	Mapear actividades y consolidar un plan ambiental mensual.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	Capacitar técnicos, modernizar equipos y definir procedimientos claros.
Umber Medina (GTA)	Simplificar procesos administrativos para reducir la resistencia de comerciantes informales.
Norma Benavente Hinojosa	Fomentar una mayor colaboración interinstitucional con organismos estatales y privados.

Fuente: elaboración propia 2024

Las recomendaciones de los entrevistados reflejan propuestas diversas para mejorar la gestión de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. Estas sugerencias abordan desde acciones educativas hasta mejoras estructurales y normativas. A continuación, se analizan los principales puntos:

1. Fortalecimiento de Sanciones y Procedimientos

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo sugiere fortalecer las sanciones asegurando retiros efectivos y mejorando las bases de datos.

Wilder Rogger Rodríguez Arapa menciona la necesidad de capacitar técnicos, modernizar equipos y definir procedimientos claros.

Interpretación:

Estas recomendaciones se enfocan en garantizar que las sanciones no solo se impongan, sino que sean ejecutadas de manera efectiva, apoyadas por tecnología y procedimientos

estandarizados. Esto podría mejorar significativamente la eficiencia de las acciones de fiscalización.

2. Educación y Sensibilización

Gisell Sanga y **Giancarlo Ordoñez Álvarez** destacan la importancia de campañas de concientización y prevención para educar a la población antes de aplicar sanciones.

Lic. Sergio Calderón Rivera propone programas de capacitación dirigidos tanto a comerciantes formales como informales.

Connie Ugarte de Velásquez resalta la necesidad de mantener campañas constantes para concientizar sobre la contaminación visual.

Interpretación:

La educación y sensibilización son elementos clave para prevenir infracciones y promover la aceptación de las normativas. Las campañas dirigidas a ciudadanos y comerciantes son esenciales para generar un cambio cultural que respalde la conservación del entorno patrimonial.

3. Simplificación Administrativa y Colaboración

Umberto Medina (GTA) sugiere simplificar los procesos administrativos para reducir la resistencia de los comerciantes informales.

Norma Benavente Hinojosa aboga por fomentar una mayor colaboración interinstitucional entre organismos estatales y privados.

Interpretación:

La simplificación de trámites podría facilitar la regularización de los comerciantes y reducir las infracciones. Por otro lado, la colaboración interinstitucional es crucial para un enfoque integral que combine recursos y conocimientos de diferentes sectores.

4. Planificación Estratégica

Juan Fernando Salas Vargas propone mapear actividades y consolidar un plan ambiental mensual para estructurar las acciones de fiscalización.

Interpretación:

La planificación mensual asegura un enfoque continuo y estructurado en las acciones ambientales, evitando la improvisación y permitiendo un monitoreo efectivo de los avances.

5. Propuestas Normativas

Economista Clara Miluska Zavaleta sugiere la creación de una ley nacional para abordar el problema de la contaminación visual.

Interpretación:

El establecimiento de una ley nacional proporcionaría un marco normativo uniforme, fortaleciendo las regulaciones locales y promoviendo una gestión integral de la contaminación visual en todo el país.

Las recomendaciones de los entrevistados destacan la importancia de un enfoque integral para gestionar la contaminación visual en el Centro Histórico, combinando medidas educativas, operativas y normativas. Los principales desafíos identificados incluyen la necesidad de

mejorar la ejecución de sanciones, educar a la población, simplificar trámites administrativos y fomentar la colaboración interinstitucional.

Tabla 24

Pregunta 6: ¿Qué desafíos enfrenta la municipalidad en la implementación de la Ley General del Ambiente N.º 28611 en relación con la contaminación visual?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Personal insuficiente; falta de bases de datos actualizadas y resistencia ciudadana.
Gisell Sanga	Diferencias entre áreas operativas y administrativas; limitado personal en campo.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Falta de presupuesto para operativos más amplios.
Lic. Sergio Calderón Rivera	Informalidad y falta de personal para abarcar zonas extensas.
Economista Clara Miluska Zavaleta	La intervención de privados que instalan letreros sin autorización genera altos costos.
Connie Ugarte de Velásquez	Persistencia de infractores; falta de recursos para operativos y sanciones efectivas.
Juan Fernando Salas Vargas	Burocracia y falta de una cultura ambiental sólida.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	Falta de equipos y legislación moderna para medir y sancionar la contaminación visual.
Umber Medina (GTA)	Falta de personal para fiscalizar en todos los horarios, especialmente nocturnos.
Norma Benavente Hinojosa	La previsibilidad de los operativos permite que los infractores adapten sus prácticas.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados identifican una serie de desafíos clave que afectan la eficacia de la fiscalización ambiental en el Centro Histórico de Arequipa. A continuación, se analizan las principales limitaciones mencionadas:

1. Insuficiencia de Personal y Recursos Operativos

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo, Gisell Sanga, Giancarlo Ordoñez Álvarez y Lic. Sergio Calderón Rivera coinciden en que la falta de personal es un obstáculo crítico.

Connie Ugarte de Velásquez y Umber Medina (GTA) mencionan la falta de recursos para realizar operativos en horarios extensos, especialmente nocturnos.

Interpretación:

La insuficiencia de personal limita la capacidad de fiscalización y cobertura de las acciones, dejando áreas y horarios vulnerables a infracciones. La falta de recursos operativos también restringe la capacidad de imponer sanciones efectivas y de responder rápidamente a infracciones.

2. Problemas Administrativos y Burocráticos

Gisell Sanga menciona diferencias entre las áreas operativas y administrativas que dificultan la ejecución eficiente de las acciones.

Juan Fernando Salas Vargas resalta la burocracia como un impedimento para una gestión más ágil.

Interpretación:

La falta de coordinación entre las áreas internas y los procedimientos burocráticos ralentizan las acciones de fiscalización y dificultan la implementación de soluciones efectivas. Esto sugiere la necesidad de mejorar la comunicación interna y optimizar los procesos administrativos.

3. Informalidad y Resistencia Ciudadana

Lic. Sergio Calderón Rivera señala la resistencia de comerciantes informales como un desafío constante.

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo menciona que la resistencia ciudadana dificulta la implementación de las normativas.

Interpretación:

La informalidad en la instalación de publicidad exterior y la resistencia a acatar normativas reflejan una falta de cultura de cumplimiento. Esto destaca la importancia de campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la contaminación visual y sus impactos.

4. Falta de Tecnología y Legislación Actualizada

Wilder Rogger Rodríguez Arapa señala la ausencia de equipos modernos y legislación actualizada para medir y sancionar la contaminación visual.

Interpretación:

La falta de tecnología adecuada limita la capacidad para monitorear y evaluar la magnitud del problema de manera eficiente. Además, una legislación desactualizada dificulta la aplicación de sanciones proporcionales y efectivas.

5. Problemas de Supervisión y Anticipación

Norma Benavente Hinojosa indica que la previsibilidad de los operativos permite que los infractores adapten sus prácticas para evitar sanciones.

Interpretación:

La falta de un enfoque estratégico en la programación de operativos reduce la efectividad de las acciones de fiscalización. Los infractores pueden aprovechar la previsibilidad de estas acciones para continuar con prácticas no autorizadas.

6. Intervención de Privados y Costos Asociados

Economista Clara Miluska Zavaleta menciona que la intervención de privados que instalan letreros sin autorización genera altos costos para retirarlos.

Interpretación:

La instalación no autorizada de letreros por parte de privados genera costos adicionales para el municipio, tanto en términos de recursos como de tiempo, lo que agrava la problemática.

Los desafíos identificados en la fiscalización ambiental destacan la necesidad de abordar problemas estructurales, operativos y culturales. Entre los principales retos se encuentran la falta de personal, la resistencia ciudadana, la burocracia, la falta de tecnología y una legislación desactualizada

Tabla 25

Pregunta 7: ¿Considera que la Municipalidad tiene cumplimiento de las normativas ambientales sobre contaminación visual?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Sí, en el centro histórico con planes y operativos constantes.
Gisell Sanga	Sí, especialmente en 2024, donde se mejoraron equipos y se aplicaron normativas claras.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Sí, aunque hay limitaciones operativas que afectan la cobertura.

Entrevistado	Respuesta
Lic. Sergio Calderón Rivera	Sí, pero el cumplimiento es limitado por falta de personal y horarios reducidos.
Economista Clara Miluska Zavaleta	Sí, aunque no está familiarizada con los detalles específicos.
Connie Ugarte de Velásquez	Sí, aunque se debe reforzar el seguimiento a infractores reincidentes.
Juan Fernando Salas Vargas	Sí, por estar dentro de los planes institucionales y evitar penalizaciones externas.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	No está seguro; el cumplimiento depende de equipos, técnicos y normativas actualizadas.
Umber Medina (GTA)	Sí, pero el cumplimiento es parcial debido a procedimientos administrativos lentos.
Norma Benavente Hinojosa	Sí, aunque falta mejorar el seguimiento a los casos en horarios irregulares.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados reflejan una percepción general de que las normativas ambientales relacionadas con la contaminación visual se cumplen en el Centro Histórico de Arequipa, aunque con limitaciones significativas. A continuación, se analizan los principales puntos:

1. Reconocimiento del Cumplimiento Parcial

La mayoría de los entrevistados, como **Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo**, **Gisell Sanga** y **Giancarlo Ordoñez Álvarez** reconocen que se cumplen las normativas en cierta medida, gracias a planes, operativos y la aplicación de normativas claras.

Juan Fernando Salas Vargas menciona que el cumplimiento se debe a su inclusión en los planes institucionales.

Interpretación:

Existe un consenso en que las normativas ambientales se implementan y se reflejan en planes operativos regulares. Sin embargo, este cumplimiento parece estar condicionado a recursos específicos y prioridades institucionales, más que a un enfoque integral o proactivo.

2. Limitaciones en Recursos y Operativos

Giancarlo Ordoñez Álvarez y **Lic. Sergio Calderón Rivera** mencionan que el cumplimiento se ve limitado por la falta de personal y la cobertura horaria insuficiente.

Juan Carlos Salas Vargas y **Norma Benavente Hinojosa** coinciden en que falta seguimiento a infractores reincidentes y en horarios irregulares.

Interpretación:

Las limitaciones operativas, como el personal insuficiente y la falta de horarios extendidos, afectan la sostenibilidad del cumplimiento de las normativas. Esto sugiere que las acciones realizadas son reactivas y no lo suficientemente amplias para abarcar todas las áreas y horarios.

3. Problemas Administrativos y Técnicos

Umberto Medina (GTA) señala que los procedimientos administrativos lentos dificultan un cumplimiento total.

Wilder Rogger Rodríguez Arapa menciona que el cumplimiento depende de equipos y normativas actualizadas, mostrando incertidumbre sobre su efectividad.

Interpretación:

La lentitud en los procedimientos administrativos y la falta de modernización en equipos y normativas dificultan la implementación efectiva de las regulaciones. Esto refuerza la necesidad de mejorar tanto los procesos internos como la infraestructura técnica.

4. Familiaridad y Conocimiento

Economista Clara Miluska Zavaleta afirma que el cumplimiento existe, pero no tiene familiaridad con los detalles específicos.

Interpretación:

El desconocimiento sobre los detalles de las normativas refleja una posible falta de comunicación y sensibilización entre los actores involucrados. Esto podría afectar la coordinación y el monitoreo de los resultados.

El análisis muestra que las normativas ambientales relacionadas con la contaminación visual en el Centro Histórico se cumplen de manera parcial, gracias a operativos regulares y planes institucionales. Sin embargo, hay importantes limitaciones que dificultan su efectividad total, incluyendo recursos insuficientes, problemas administrativos, y falta de seguimiento adecuado

Tabla 26

Pregunta 8: ¿Podría mencionar algunos casos de éxito o buenas prácticas en la gestión de la contaminación visual en Arequipa?

Entrevistado	Respuesta
Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo	Reducción de letreros no autorizados en el centro histórico antes de la pandemia.
Gisell Sanga	Capacitaciones y mejoras en el EPP del personal.
Giancarlo Ordoñez Álvarez	Operativos en zonas clave como la Avenida Ejército; decomisos efectivos.
Lic. Sergio Calderón Rivera	Concientización en gremios turísticos y supervisión en zonas de mayor afluencia.
Economista Clara Miluska Zavaleta	Retiro de letreros no autorizados por la municipalidad.
Connie Ugarte de Velásquez	Campañas con voluntarios y universidades para corregir errores ortográficos en letreros.
Juan Carlos Salas Vargas	Fiscalizaciones en áreas críticas con mejoras en la formalidad de negocios.
Wilder Rogger Rodríguez Arapa	Protección laboral en áreas específicas como soldadura, aunque limitado a lo visual laboral.
Umber Medina (GTA)	Operativos que fomentan el cumplimiento gradual en áreas comerciales.
Norma Benavente Hinojosa	Limpieza y ornamentación en áreas clave como el mercado San Camilo y la Plaza de Armas.

Fuente: elaboración propia 2024

Las respuestas de los entrevistados destacan una variedad de logros alcanzados en la gestión de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa. Estos avances reflejan esfuerzos en operativos, campañas de concientización y mejora de la infraestructura visual. A continuación, se analizan los puntos principales:

1. Reducción de Elementos No Autorizados

Arq. Gabriel Ramiro Damiani Lazo menciona la reducción de letreros no autorizados en el Centro Histórico antes de la pandemia.

Economista Clara Miluska Zavaleta y Giancarlo Ordoñez Álvarez destacan operativos y decomisos efectivos que han contribuido al retiro de letreros no autorizados.

Interpretación:

Estos avances reflejan un esfuerzo concreto por regular la instalación de elementos publicitarios en el Centro Histórico. Aunque interrumpidos por la pandemia, los operativos dirigidos han demostrado ser una herramienta eficaz para reducir la contaminación visual en áreas clave.

2. Campañas de Concientización y Educación

Lic. Sergio Calderón Rivera resalta iniciativas de concientización dirigidas a gremios turísticos y comerciantes en zonas de alta afluencia.

Connie Ugarte de Velásquez menciona campañas con voluntarios y universidades para corregir errores en los letreros, promoviendo una imagen más profesional y armoniosa.

Interpretación:

Las campañas de concientización son esenciales para involucrar a la comunidad en la solución del problema. Estas iniciativas no solo abordan el impacto visual, sino que también promueven un sentido de responsabilidad compartida entre ciudadanos y comerciantes.

3. Mejora en la Formalidad y Cumplimiento Gradual

Juan Fernando Salas Vargas indica que las fiscalizaciones han incentivado mejoras en la formalidad de los negocios.

Umber Medina (GTA) menciona operativos que fomentan un cumplimiento gradual, especialmente en áreas comerciales.

Interpretación:

La formalización de negocios mediante fiscalizaciones y operativos fomenta un entorno más organizado y alineado con las normativas. Esto no solo mejora la estética urbana, sino que también contribuye al desarrollo económico al incorporar a los comerciantes informales al sistema regulado.

4. Mejora en Infraestructura y Áreas Clave

Norma Benavente Hinojosa destaca la limpieza y ornamentación en áreas estratégicas como el mercado San Camilo y la Plaza de Armas.

Interpretación:

El mantenimiento y la mejora de áreas emblemáticas refuerzan la percepción de cuidado y conservación del patrimonio urbano, atrayendo tanto a residentes como a turistas.

5. Capacitación y Mejora de Equipos

Gisell Sanga menciona capacitaciones y mejoras en el equipo de protección personal (EPP) del personal encargado de los operativos.

Interpretación:

La capacitación del personal y la mejora de sus recursos operativos refuerzan la capacidad de las autoridades para implementar acciones de fiscalización de manera eficiente y segura.

6. Protección en Áreas Laborales Específicas

Wilder Rogger Rodríguez Arapa menciona esfuerzos limitados para proteger áreas específicas, como las actividades de soldadura, relacionadas con la contaminación visual laboral.

Interpretación:

Aunque limitado al ámbito laboral, este enfoque destaca la importancia de abordar la contaminación visual en todos los niveles, incluyendo espacios de trabajo.

Los logros alcanzados en la gestión de la contaminación visual reflejan esfuerzos significativos en varios frentes, desde operativos y campañas educativas hasta mejoras en la infraestructura urbana y la formalización de negocios. Sin embargo, muchos de estos avances parecen centrarse en áreas clave o problemas puntuales, lo que sugiere la necesidad de ampliar el alcance y la sostenibilidad de estas acciones.

3.2. Discusión de Resultados

La presente investigación analizó la gestión de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa, centrándose en el cumplimiento de las normativas ambientales y la efectividad de las acciones de fiscalización en el marco de la Ley General del Ambiente N.º 28611. Los resultados obtenidos se discuten a continuación, considerando las diferencias y similitudes con antecedentes relevantes y en relación con los objetivos planteados.

Objetivo 1: Identificar los parámetros técnicos y legales de la contaminación visual acorde a la Ley General del Ambiente N.º 28611

Los entrevistados reconocen que existen normativas específicas para regular la contaminación visual en el Centro Histórico, como las ordenanzas N.º 1124, 01-2000, y 1172. Estas normas establecen restricciones sobre tamaño, ubicación, materiales, y colores de los elementos publicitarios. Sin embargo, se destacó que la aplicación de estas normas enfrenta desafíos, como la insuficiencia de personal y recursos operativos, además de la resistencia de los comerciantes informales.

Estudios previos, como el de Tenorio Palomino (2023), resaltan la importancia de implementar normativas locales alineadas con principios nacionales para garantizar la protección ambiental. Sin embargo, estos estudios también identificaron que la falta de indicadores de cumplimiento y la limitada capacidad operativa son barreras frecuentes, lo que coincide con los hallazgos de esta investigación.

Mientras los antecedentes enfatizan la necesidad de una integración normativa más sólida, esta investigación identificó avances específicos en la implementación local de normativas. Sin embargo, ambos coinciden en que la falta de seguimiento efectivo y recursos suficientes limita la eficacia de estas disposiciones.

Objetivo 2: Analizar los problemas de contaminación visual en la regulación de la Ley General del Ambiente N.º 28611

La percepción generalizada entre los entrevistados y encuestados es que la contaminación visual en el Centro Histórico es un problema significativo. El **72%** de los participantes considera que los elementos publicitarios afectan la estética del entorno, mientras

que un **55,8%** cree que las pantallas electrónicas publicitarias son distractoras y un **46,8%** señala que la iluminación excesiva afecta negativamente la calidad del espacio.

Cancino y Monrroy (2017) argumentan que la contaminación visual es una de las principales formas de alteración urbana en áreas patrimoniales, lo que afecta no solo la percepción estética, sino también la funcionalidad de los espacios públicos. Esto coincide con los resultados encontrados, donde los entrevistados mencionan que los elementos publicitarios no regulados contribuyen al desorden arquitectónico y a la ruptura de la armonía visual.

Si bien los antecedentes hacen énfasis en el impacto ambiental y turístico de la contaminación visual, esta investigación destaca las barreras operativas específicas, como la previsibilidad de los operativos y la falta de un sistema actualizado para medir el impacto visual.

Objetivo 3: Estudiar de qué manera la Municipalidad Provincial de Arequipa cumple su función de fiscalización ambiental en asuntos de contaminación visual

Se identificaron logros importantes, como la reducción de elementos publicitarios no autorizados y la implementación de campañas educativas. Sin embargo, persisten limitaciones significativas, como la insuficiencia de personal, la falta de tecnología moderna y procedimientos administrativos lentos. Además, los entrevistados destacaron la necesidad de campañas de sensibilización más efectivas y una mejor colaboración interinstitucional.

Foa (2011) sugiere que las acciones de fiscalización deben complementarse con estrategias de sensibilización y cooperación entre actores públicos y privados para ser efectivas. Esto es consistente con los hallazgos de esta investigación, donde se subraya la importancia de integrar la colaboración de ONGs, empresas privadas y universidades.

A diferencia de algunos estudios que mencionan la falta de regulación como una barrera principal, en Arequipa la normativa está bien definida, pero su implementación y monitoreo

presentan deficiencias. Esto muestra una diferencia en el enfoque del problema, que aquí se centra más en la ejecución que en el diseño normativo.

La investigación evidenció avances significativos en la regulación y fiscalización de la contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa, destacando la existencia de normativas específicas y operativos regulares. Sin embargo, persisten barreras importantes que limitan la efectividad de estas acciones, como la falta de recursos humanos y técnicos, la previsibilidad de los operativos, y la resistencia de algunos sectores comerciales.

En comparación con los antecedentes, esta investigación aporta un análisis contextualizado de las problemáticas específicas en Arequipa, mostrando similitudes en la importancia de las normativas y la necesidad de colaboración interinstitucional, pero diferenciándose al destacar las barreras operativas y administrativas como factores clave. Esto subraya la necesidad de diseñar estrategias integrales que combinen regulación, educación, y monitoreo continuo para garantizar un entorno visual armónico y sostenible en el Centro Histórico de Arequipa.



CONCLUSIONES

Primera: Para dar respuesta al objetivo general, el cual se planteó como "Analizar la función de fiscalización ambiental frente a la contaminación visual en Arequipa acorde a la Ley General del Ambiente N°28611 en el periodo 2024", se concluye que: La fiscalización ambiental en el Centro Histórico de Arequipa ha logrado avances significativos en la reducción de la contaminación visual mediante operativos, sanciones y campañas de concientización. Sin embargo, su efectividad está limitada por la insuficiencia de recursos humanos, tecnológicos y financieros, así como por problemas operativos como la previsibilidad de los operativos y la resistencia de ciertos sectores comerciales. Aunque las normativas están bien definidas y alineadas con la Ley General del Ambiente N.º 28611, su implementación y monitoreo requieren mejoras para alcanzar un mayor impacto.

Segunda: Para dar respuesta al objetivo específico 1, el cual se planteó como "Identificar los parámetros técnicos y legales de contaminación visual acorde a la Ley General del Ambiente N°28611", se concluye que: Existen normativas específicas, como las ordenanzas N.º 1124, 01-2000 y 1172, que establecen parámetros claros sobre tamaño, ubicación, materiales y colores de los elementos publicitarios en el Centro Histórico. Estas regulaciones son fundamentales para preservar la estética visual y el patrimonio cultural de la zona. Sin embargo, su aplicación enfrenta desafíos operativos, como la falta de un sistema actualizado para medir el impacto visual, y administrativos, como la lentitud en los procesos de fiscalización. Además, se identificó que algunos actores clave desconocen los detalles de estas normativas, lo que limita su efectividad.

Tercera: Para dar respuesta al objetivo específico 2, el cual se planteó como "Analizar los problemas de contaminación visual en la regulación en la Ley General del Ambiente N°28611", se concluye que: La contaminación visual en el Centro Histórico de Arequipa es percibida como un problema significativo que afecta la estética del entorno urbano, la funcionalidad del espacio público y la experiencia turística. Elementos como la publicidad no autorizada, las pantallas electrónicas con brillo excesivo y la iluminación inadecuada contribuyen al desorden visual y la ruptura de la armonía arquitectónica. Aunque las normativas abordan aspectos técnicos esenciales, su implementación se ve afectada por la falta de personal, recursos y campañas preventivas. Además, los infractores reincidentes y la resistencia ciudadana representan barreras adicionales para la regulación efectiva.

Cuarta: Para dar respuesta al objetivo específico 3, el cual se planteó como "Estudiar de qué manera la Municipalidad Provincial de Arequipa cumple su función de fiscalización ambiental en asuntos de contaminación visual", se concluye que: La Municipalidad Provincial de Arequipa ha implementado acciones concretas, como operativos para retirar elementos no autorizados, fiscalizaciones en áreas críticas y campañas de concientización con gremios turísticos y universidades. Sin embargo, estas acciones presentan limitaciones significativas, como la falta de personal suficiente, equipos modernos y procedimientos administrativos eficientes. Aunque los planes municipales incluyen la fiscalización ambiental como una prioridad, la previsibilidad de los operativos y la ausencia de indicadores de seguimiento dificultan la sostenibilidad y efectividad de las acciones. Se requiere una mejor coordinación interinstitucional, mayor inversión en recursos técnicos y humanos, y un enfoque integral que combine educación, sanciones y monitoreo continuo para fortalecer esta función



RECOMENDACIONES

Primera: A la Municipalidad Provincial de Arequipa se recomienda fortalecer los recursos humanos, técnicos y financieros destinados a la fiscalización ambiental. Esto incluye la contratación de más personal, la adquisición de equipos modernos y la ampliación de horarios para cubrir todas las áreas críticas, especialmente en horarios nocturnos. Esta recomendación se fundamenta en las limitaciones operativas detectadas, que dificultan una implementación efectiva de las normativas, afectando la sostenibilidad de las acciones y la reducción de la contaminación visual en el Centro Histórico.

Segunda: Se recomienda a las autoridades municipales y al Ministerio del Ambiente diseñar e implementar un sistema actualizado de medición y monitoreo de la contaminación visual, acompañado de indicadores claros que evalúen el cumplimiento de las normativas técnicas y legales. Este sistema permitiría identificar con precisión las áreas y elementos más problemáticos, priorizar acciones y hacer un seguimiento más riguroso a las infracciones. La recomendación responde a la necesidad de superar las barreras administrativas y técnicas identificadas, que dificultan la evaluación objetiva del impacto visual y la efectividad de las regulaciones.

Tercera: Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Arequipa y a los gremios comerciales implementar campañas educativas dirigidas a comerciantes y ciudadanos sobre la importancia de respetar las normativas visuales y sus beneficios para el patrimonio cultural y la calidad de vida urbana. Estas campañas deben incluir talleres, materiales audiovisuales y la participación activa de los sectores involucrados. Esta recomendación se fundamenta en la resistencia ciudadana y la falta de una cultura de cumplimiento detectadas en la investigación,

las cuales representan barreras significativas para la regulación efectiva de la contaminación visual.

Cuarta: Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Arequipa optimizar los procedimientos administrativos y mejorar la coordinación interinstitucional con organismos públicos, privados y educativos. Esto incluye la simplificación de trámites para los permisos publicitarios, la creación de convenios con ONGs y empresas privadas para implementar soluciones innovadoras, y el establecimiento de acuerdos con universidades para desarrollar proyectos de sensibilización y fiscalización. Esta recomendación se justifica por las limitaciones detectadas en los procedimientos actuales y la falta de integración efectiva entre los actores clave, lo que dificulta un enfoque integral y sostenible en la fiscalización ambiental.

Referencias Bibliográficas

- Alvarado Eguez, D. F. (2024). *Determinación de los factores que influyen en la contaminación visual del paisaje del entorno académico de la FCADM* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/40628>
- Arango, C. A., Rodríguez-Martínez, G., & Marroquín-Ciendúa, F. (2021). La contaminación visual en Bogotá: análisis de cargas visuales en localidades con alta estimulación publicitaria. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(2), 373–386. <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n2.2021.12762>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.^a ed.). Editorial Episteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/EI-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Ayala Rodríguez, J. J. (2017). *Características y efectos de la contaminación visual de carácter publicitario en la ciudad de Asunción, Paraguay* [Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción]. Repositorio CONACYT. <https://repositorio.conacyt.gov.py/handle/20.500.14066/2964>
- Blettler, M. (2019, 30 de marzo). *La paradoja de la contaminación por plásticos*. Acerca de Ciencia. <https://www.acercaciencia.com/2019/03/30/1-paradoja-de-la-contaminacion-por-plasticos/>
- Brañez Meza, K., Centeno Zevallos, R., Solis Pereira, D., Palomino Campos, C., Sanchez Bravo, K., & Vasquez Huaynate, A. (2017). Percepción de la contaminación visual por paneles publicitarios y afiches: una revisión jurídica. *Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 7(2), 219–225. <https://doi.org/10.18259/acs.2017027>

- Calderón Cháves, E. I. (2020). *Contaminación visual en el Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2006 al 2013* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio PUCE. <https://repositorio.puce.edu.ec/items/b3280e2b-d552-414f-882e-cd8910f7e873>
- Cancino, V. C., & Monrroy, L. V. (2017). Políticas educativas de fortalecimiento del liderazgo directivo: desafíos para Chile en un análisis comparado con países OCDE. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 25(94), 26–58. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362017000100002>
- Chicaiza Tuso, L. A. (2024). *La contaminación visual publicitaria y elementos atípicos del sector comercial en la ciudad de Latacunga*. [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Cotopaxi]. Repositorio UTC. <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/11761/1/PI-002651.pdf>
- Choque Chambilla, J. A. (2023). *Factores de riesgo de la contaminación visual y sus efectos en la avenida Simón Bolívar de la ciudad de Puno 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/521>
- Claudio Espinel, E. N. (2024). *Regulación de las campañas políticas en relación al derecho a la ciudad. Caso Latacunga* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato]. Repositorio PUCE: <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/41962>
- Congreso de la República del Perú. (2005). *Ley N.º 28611: Ley General del Ambiente*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3569-28611>

- Cornejo Reyes, L. D. P., & Cutin Zapata, A. (2022). *Necesidad de implementar políticas públicas que ayuden a mitigar la comisión de delitos medio ambientales* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101381>
- Fernández Lamadrid, M. (2011). *Diseño del Plan de Desarrollo de Cultura y Turismo del Municipio de Juan De Acosta 2019-2024* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma del Caribe]. Repositorio Institucional UAC. <https://repositorio.uac.edu.co/handle/11619/3868>
- Foa Torres, J. G. (2011). *Una evaluación crítica de los estudios de políticas públicas ambientales: Hacia un análisis discursivo y de crítica a la ideología de las políticas. Pensamiento Plural*, 5(9), 98–129. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/196021>
- Foy Valencia, P. (2018). *Tratado de derecho ambiental peruano: Una lectura del derecho ambiental desde la Ley General del Ambiente* (Tomo I y II). Instituto Pacífico.
- Granda Sánchez, M. E. (2017). *La contaminación visual producida por la publicidad exterior*. En F. J. Herrero Gutiérrez & C. Mateos Martín (Coords.), *Del verbo al bit* (pp. 1354–1369). Fragua. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6065199>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.
- Hidalgo López, T. E. (2023). *La contaminación visual y su afectación al derecho a vivir en un ambiente equilibrado y sano, Perú 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/136149>

- Jerí Lozano, L. Y., & Reque Chafloque, D. del R. (2018). *Análisis de la contaminación visual publicitaria en la vía pública de la ciudad de Chiclayo. Causas y efectos* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4849>
- Maldonado Gutiérrez, E. E. (2019). *Efecto de la contaminación visual por paneles publicitarios en los conductores, moradores y transeúntes de los jirones principales de Huánuco 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/4194>
- Maron Curasi, J. L. (2023). *Contaminación visual y lumínica, en relación con la salud de los pobladores de las vías principales de la Ciudad de Ilave – 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Institucional UPSC. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/495>
- Mazariegos-Ortiz, C., García-Arroyave, L., Marroquín-Mora, C., & Mendizábal, A. L. (2021). Contaminación por microplásticos en playas del Pacífico de Guatemala: abundancia y características. *Ciencia, Tecnología y Salud*, 8(2), 260–268. <https://doi.org/10.36829/63CTS.v8i2.904>
- Monzón Girón, M. A. (2023). Consecuencias neuropsicológicas por contaminación visual en la población de Guatemala. *Revista Académica CUNZAC*, 6(1), 69-75. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v6i1.95>
- Moreno-Bustamante, L. Y. (2017). *Contaminación visual desmedida por carencia normativa en Colombia: Un estudio sobre la inaplicación de la Ley 140 de 1994* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/14978>

Pachajoa Londoño, B., Calderón Vargas, J., & Tobar Gómez, A. O. (2019). *La publicidad impresa y exterior, un impacto ambiental*. Fundación Universitaria Unipanamericana.

<https://repositoriocrai.ucompensar.edu.co/entities/publication/a6c8a90b-f205-4c78-b4a7-96ff7baee43b>

Peña Castillo, P. P. (2022). *Contaminación visual por los paneles publicitarios y la percepción de la población Piura 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].

Repositorio Institucional UCV.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105143>

Pérez Manrique, M. (2022). La contaminación visual como afectación del paisaje urbano. *Revista Jurídica De Investigación E Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, (27), 61–100. Recuperado a partir de

<https://revistas.uma.es/index.php/rejienuevaepoca/article/view/15276>

Pezo Zambrano, S. M. (2013). *Propuesta de un plan de políticas públicas para el medio ambiente dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, cantón Salinas, año 2013* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio UPSE.

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/1100>

Sánchez, A., Pérez, B., & González, C. (2016). *La contaminación visual en las ciudades modernas: Impacto en la calidad de vida y soluciones sostenibles*. *Revista de Estudios Ambientales*, 25(4), 145-160.

Santamaría-Freire, E. J., Santamaría-Díaz, E. C., & López-Pérez, S. de los Ángeles. (2024). Identificación de la contaminación visual en la educación superior: caso Universidad

Técnica de Ambato. *MQRInvestigar*, 8(1), 1280–1294.

<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.1.2024.1280-1294>

Sierra Franco, A. M., & Guevara Guevara, O. A. (2016). Contaminación visual en centros históricos: Un problema estético y de valor social de las ciudades actuales. *Procesos Urbanos*, 3(3), 133-142. <https://doi.org/10.21892/2422085X.273>

Sierra Ramírez, C. A. (2021). *Calidad del agua: Evaluación y diagnóstico*. Ediciones de la U.

Tenorio Palomino, K. M. (2023). *Análisis de la participación ciudadana en la gestión ambiental: A la luz de los principios del buen gobierno* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <https://hdl.handle.net/20.500.12404/24902>

Torres, J. G. F. (2013). La dimensión jurídico-normativa en los estudios de políticas públicas ambientales: Una evaluación crítica desde la teoría política del discurso. *Perspectivas em Políticas Públicas*, 6(12), 55–109. <https://revista.uemg.br/index.php/revistappp/article/view/871>

Valdez, A. M. M., & Aquino, M. M. (2020). Contaminación acústica y su percepción ambiental en la comunidad educativa del cercado de Tacna, 2019. *Ingeniería Investiga*, 2(1), 254–264. <https://doi.org/10.47796/ing.v2i01.295>



Anexos

Anexo 1. Matriz de categorización/operacionalización de variables

Título: Fiscalización Ambiental de la Contaminación Visual en el Centro Histórico de Arequipa, 2024

Parte cuantitativa

Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Contaminación visual	Contaminación por Publicidad Foa Torres, J. G. (2011). Una evaluación crítica de los estudios de políticas públicas ambientales. Hacia un análisis discursivo y de crítica a la ideología de las políticas. Pensamiento Plural, 5(9), 98-129. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/196021	Exceso de Carteles Publicitarios	1.Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva. 2.Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico
		Señalización Comercial Intrusiva	3.La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano. 4.Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta.
		Pantallas Electrónicas y Luminiscentes	5.Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes. 6.Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo.
		Falta de Áreas Verdes	7.La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico. 8.Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales.
	Regulación de Publicidad Exterior Tenorio Palomino, K. M. (2023). <i>Análisis de la participación ciudadana en la gestión ambiental: A la luz de los principios del buen gobierno</i> [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. https://hdl.handle.net/20.500.12404/24902	Desorden en la Arquitectura	9.La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en centro histórico. 10.Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico.
		Luminosidad	Iluminación Inadecuada 11La iluminación pública en centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad

Cancino, V. C., & Monroy, L. V. (2017). Políticas educativas de fortalecimiento del liderazgo directivo: desafíos para Chile en un análisis comparado con países OCDE. Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação, 25(94), 26-58. https://doi.org/10.1590/S0104-40362017000100002		12. Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.
	Iluminación Excesiva en Espacios Públicos	13. La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa. 14. La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico
	Contaminación Lumínica	15. La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico.

Parte cualitativa

categoria	Subcategoría	Observación cualitativa	Preguntas
Fiscalización ambiental	Función Fiscalizadora Ambiental Cornejo Reyes, L. D. P., & Cutin Zapata, A. (2022). Necesidad de implementar políticas públicas que ayuden a mitigar la comisión de delitos medio ambientales. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101381	1. Inspección y Monitoreo Ambiental	1. ¿Existen políticas públicas específicas para la reducción de la contaminación visual en Arequipa? Si es así, ¿podría describirlas?
		2. Evaluación de Impacto Ambiental	2. ¿Qué tan efectiva considera usted que ha sido la fiscalización ambiental en la reducción de la contaminación visual en los últimos años?
	Normativas Ambientales	1. Verificación del Cumplimiento de Normativas	3. ¿Podría describir las principales acciones que realiza la Municipalidad Provincial de Arequipa para fiscalizar y mitigar la contaminación visual? 4. ¿Qué tipo de colaboración existe entre la municipalidad y otras organizaciones (ONGs, empresas privadas) para abordar

	<p>Torres, J. G. F. (2013). La dimensión jurídico-normativa en los estudios de políticas públicas ambientales: Una evaluación crítica desde la teoría política del discurso. <i>Perspectivas em Políticas Públicas</i>, 6(12), 55–109. https://revista.uemg.br/index.php/revistapp/article/view/871</p>	<p>2.Sanciones y Multas por Infracciones Ambientales</p>	<p>el problema de la contaminación visual?</p> <p>5. ¿Qué mejoras o cambios recomendaría para fortalecer la fiscalización ambiental y el cumplimiento de la Ley General del Ambiente N.º 28611?</p> <p>6. ¿Qué desafíos enfrenta la municipalidad en la implementación de la Ley General del Ambiente N.º 28611 en relación con la contaminación visual?</p> <p>7. ¿Considera que la municipalidad tiene cumplimiento de las normativas ambientales sobre contaminación visual?</p>
	<p>Gestión de Áreas Protegidas Pezo Zambrano, S. M. (2013). <i>Propuesta de un plan de políticas públicas para el medio ambiente dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, cantón Salinas, año 2013</i> [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio UPSE. https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/1100</p>	<p>1.Estudios de Impacto Ambiental</p>	<p>8. ¿Podría mencionar algunos casos de éxito o buenas prácticas en la gestión de la contaminación visual en Arequipa?</p>

Anexo 2. Prototipos de instrumentos

Escala de lickert dirigida a ciudadanos (cuantitativo)

1(Totalmente en desacuerdo), 2 (En desacuerdo), 3 (Neutral), 4 (De acuerdo), 5 (Totalmente de acuerdo).

Preguntas	1	2	3	4	5
1.Considero que la cantidad de carteles publicitarios en mi entorno es excesiva.					
2.Los carteles publicitarios afectan negativamente la estética del área en Arequipa, centro histórico					
3.La señalización comercial en el centro histórico interfiere con el paisaje urbano.					
4.Encuentro que la señalización comercial en las calles es intrusiva y molesta.					
5.Las pantallas electrónicas publicitarias en el centro histórico son demasiado brillantes.					
6.Las pantallas electrónicas publicitarias distraen mi atención cuando camino o manejo.					
7.La publicidad exterior ha reducido la disponibilidad de áreas verdes en el centro histórico.					
8.Creo que la presencia de publicidad exterior ha limitado el acceso a espacios naturales.					
9.La publicidad exterior ha contribuido al desorden arquitectónico en centro histórico.					
10.Considero que la publicidad exterior interfiere con la armonía del entorno arquitectónico.					
11La iluminación pública en centro histórico es insuficiente y afecta la seguridad					
12.Considero que la iluminación pública es inadecuada para la visibilidad nocturna.					
13.La iluminación en los espacios públicos es demasiado intensa.					
14.La iluminación excesiva en espacios públicos afecta la calidad del espacio del centro histórico					
15.La contaminación lumínica es un problema en el centro histórico.					

Guía de entrevista abierta semiestructurada dirigida a funcionarios de la municipalidad de Arequipa

1. ¿Existen políticas públicas específicas para la reducción de la contaminación visual en Arequipa? Si es así, ¿podría describirlas?

2. ¿Qué tan efectiva considera usted que ha sido la fiscalización ambiental en la reducción de la contaminación visual en los últimos años?

3. ¿Podría describir las principales acciones que realiza la Municipalidad Provincial de Arequipa para fiscalizar y mitigar la contaminación visual?

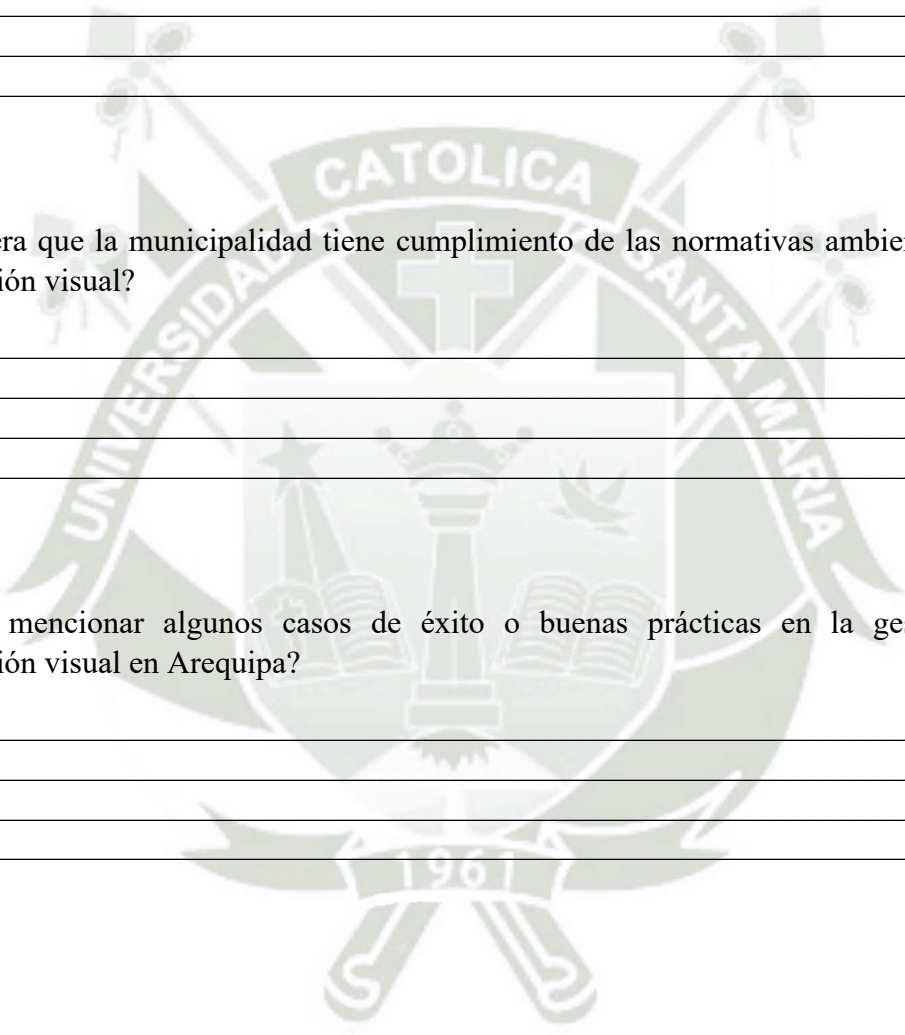
4. ¿Qué tipo de colaboración existe entre la municipalidad y otras organizaciones (ONGs, empresas privadas) para abordar el problema de la contaminación visual?

5. ¿Qué mejoras o cambios recomendaría para fortalecer la fiscalización ambiental y el cumplimiento de la Ley General del Ambiente N.º 28611?

6. ¿Qué desafíos enfrenta la municipalidad en la implementación de la Ley General del Ambiente N.º 28611 en relación con la contaminación visual?

7. ¿Considera que la municipalidad tiene cumplimiento de las normativas ambientales sobre contaminación visual?

8. ¿Podría mencionar algunos casos de éxito o buenas prácticas en la gestión de la contaminación visual en Arequipa?



VALIDACION DE LA ENCUESTA POR MEDIO DE JUICIO DE EXPERTO

I DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres:

1.2 Cargo e institución donde labora:

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **entrevista abierta**

1.4 Autor de Instrumento:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos													
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación

SI

El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación

El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Dr.
DNI No